

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CELEBRADA EL DÍA 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2020.

PRESIDENTE: DIPUTADO GERARDO PEÑA FLORES.

SECRETARIAS: DIPUTADA EDNA RIVERA LÓPEZ Y DIPUTADA GLORIA IVETT BERMEA VÁZQUEZ.

Presidente: Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, muy buenas tardes, antes que nada quiero destacar el regreso de nuestro compañero y amigo Diputado Florentino Sáenz, Tino que bueno que estas muy bien, ya sabes del aprecio que todos te tenemos que bueno que venciste el COVID. Vamos a dar inicio a la sesión de la Diputación Permanente, por lo que solicito a la Diputada Secretaria Ivett Bermea, tenga a bien pasar lista de asistencia.

Secretaria: Buenas tardes, por instrucciones de la Presidencia se pasa lista de asistencia.

Diputado Gerardo Peña Flores, presente.

La de la voz, Diputada Gloria Ivett Bermea Vázquez, presente.

Diputada Edna Rivera López, se incorpora.

Diputada María del Pilar Gómez Leal, presente.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss, presente.

Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape.

Diputado Florentino Arón Sáenz Cobos, presente.

Secretaria: Diputado Presidente, hay una asistencia de **5** integrantes de este Órgano Legislativo, por lo tanto existe quórum legal para celebrar la presente Sesión de la Diputación Permanente.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, pasada lista de asistencia y existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente Sesión, siendo las **doce** horas con **veintiún** minutos, del día **2 de septiembre del año 2020**.

Presidente: Compañeros legisladores y legisladoras, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso a); y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: **PRIMERO**. Lista de Asistencia. **SEGUNDO**. Apertura de la Sesión. **TERCERO**. Lectura del Orden del Día. **CUARTO**. Discusión y aprobación del Acta número **51**, relativa a la sesión de la

Diputación Permanente, celebrada el día **26** de agosto del año 2020. **QUINTO.** Correspondencia. **SEXTO.** Iniciativas: **1.** De Decreto mediante el cual se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, la formalización de un contrato de donación de un inmueble propiedad del gobierno municipal a favor del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas, destinado al Centro de Convivencia Familiar. **2.** De Decreto mediante el cual se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, la formalización de un contrato de donación de un inmueble propiedad del gobierno municipal a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, destinado para la construcción del proyecto denominado “Centro de Convenciones NLD”. **3.** De Decreto mediante el cual se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, la formalización de un contrato de donación de dos inmuebles propiedad del gobierno municipal a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, destinado para la construcción del proyecto denominado “Estación TAM-PARADERO”. **SÉPTIMO.** Dictámenes: **1.** Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante la cual se declara la semana previa al Día Internacional del Donante de Sangre (14 de junio de cada año), como la Semana Estatal de Fomento a la Cultura de la Donación de Sangre. **2.** Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman la fracción sexta, numeral uno del artículo 13, el numeral uno del artículo 27 y el artículo 88 de la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas. **3.** Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante la cual se reforman diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo Familiar del Estado de Tamaulipas; Ley de Instituciones de Asistencia Social para el Estado de Tamaulipas; Ley de Protección para los No Fumadores del Estado de Tamaulipas; Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas y del Código Penal para el Estado de Tamaulipas. **4.** Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, formula atento exhorto, con pleno respeto a su esfera de competencia, a las empresas productivas del Gobierno Federal denominadas Comisión Federal de Electricidad y Petróleos Mexicanos, para que implementen acciones de limpieza y mantenimiento a las superficies que atañen a su derecho de vía en las que se encuentran asentadas las instalaciones inherentes a la conducción de energía eléctrica y combustibles elaborados a base de hidrocarburos, como lo son las torres de alta tensión, subestaciones eléctricas, así como ductos de combustibles elaborados a base de hidrocarburos, ya que muchas de éstas se encuentran enmontadas, con basura almacenada y en condiciones insalubres que afectan el medio ambiente y la salud. **5.** Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Ley para crear el Instituto de Acuacultura del Estado de Tamaulipas. **6.** Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo en el cual el Congreso del Estado de Tamaulipas, formula atento exhorto al Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, a desistir de la contratación del financiamiento y

operaciones asociadas. **7.** Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, formula un atento y respetuoso exhorto al Secretario de Bienestar Social del Estado de Tamaulipas al C. Rómulo Garza Martínez, para que regrese el Programa Comedores de Bienestar Comunitario en la localidad de Santa Ana de Nahola del Municipio de Tula, Tamaulipas. **8.** Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado de Tamaulipas, formula atento exhorto al Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, a designar puestos de Juez y Secretario, en las plazas vacantes del Juzgado Mixto del Distrito XI con cabecera en San Fernando, Tamaulipas. **9.** Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante la cual con pleno respeto a la división de poderes, la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, hace atento exhorto al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública de Tamaulipas, así como al Fiscal General del Estado. **10.** Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto por el que se reforma el artículo 2 fracciones I y IV, el artículo 3 primer párrafo, el artículo 5 fracción XXV, el artículo 7 fracción II y el artículo 101 fracción IV de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas. **OCTAVO.** Asuntos Generales. **NOVENO.** Clausura de la Sesión.

Presidente. Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, toda vez que el **Acta número 51** relativa a la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el 26 de agosto del año en curso ya ha sido hecha de nuestro conocimiento y a efecto de dar cumplimiento al Acuerdo número **LXIV-2** y solicito a la Diputada Secretaria **Ivett Bermea Vázquez**, que proceda a dar lectura únicamente a los Acuerdos tomados en dicha sesión.

Secretaria: A petición del Presidente daré lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el 26 de agosto del presente año. **EN OBSERVANCIA AL PUNTO DE ACUERDO SEXAGÉSIMO CUARTO-DOS, SE DAN A CONOCER LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL 26 DE AGOSTO DEL AÑO ACTUAL, IMPLÍCITOS EN EL ACTA NÚMERO 51, SIENDO LOS SIGUIENTES:** **1.-** Se **aprueba** por **unanimidad** de **votos** el contenido del **Acta** número **48**, correspondiente a la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el 19 de agosto del año en curso. **2.-** Se **aprueba** por **unanimidad** de **votos**, la Iniciativa de Punto de Acuerdo con dispensa de turno a elaboración de dictamen, mediante el cual a Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta de manera respetuosa al titular de la Secretaría de Educación Pública Federal y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que refuercen, establezcan y doten de recursos económicos como acciones urgentes, con el objeto de evitar la deserción escolar del inicio a

distancia del ciclo escolar 2020-2021, en los diferentes niveles educativos, debido a la contingencia sanitaria del COVID-19, para que puedan continuar sus estudios y no los abandonen por falta de recursos económicos y tecnológicos. **3.- Se aprueba por unanimidad de votos**, la Iniciativa de Punto de Acuerdo con dispensa de turno a elaboración de dictamen, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con absoluto respeto a la autonomía universitaria formula atento exhorto a la Universidad Autónoma de Tamaulipas, a fin de que garantice a todos los aspirantes que deseen ingresar a los distintos programas educativos en el período académico de agosto a diciembre de 2020, el derecho a la educación superior, consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los Tratados Internacionales de los que el estado mexicano es parte. De igual forma se exhorta, con pleno respeto a sus ámbitos de competencia, a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del año 2021, se aumenten las partidas presupuestales que les son asignadas a las universidades públicas de todas las entidades federativas, en virtud de que ha ido en aumento el número de alumnos que desean matricularse a las mismas, por lo que se solicita el incremento con carácter de urgente, para fortalecer el ciclo académico que acaba de iniciar y mitigar así la problemática de cobertura que se está presentando en las instituciones públicas de educación superior. **4.- Se aprueban los siguientes veredictos: *Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 6; 8, fracciones III y IV; y 10, fracciones I y X; y se adicionan la fracción V al artículo 8; las fracciones XI, XII y XIII, recorriéndose en su orden la actual fracción XI para pasar a ser fracción XIV del artículo 10 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tamaulipas. Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas; de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas; de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas; así como de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Tamaulipas. Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 33 Bis, a la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas. Dictamen con proyecto de Decreto por el cual se reforma el artículo 33, párrafo tercero, fracción IV, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas. Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura, del Congreso Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a sus respectivas esferas de competencia, exhorta a la Comisión Nacional Forestal, a la Procuraduría Federal, de Protección al Ambiente y a la Comisión Nacional del Agua, para que realicen***

las acciones conducentes, a fin de evitar y/o disminuir la tala de árboles, que se encuentren a las orillas de los canales y drenes de los diversos módulos de riego de Tamaulipas, y con ello, favorecer a la conservación de la fauna, al cuidado y preservación al medioambiente. Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo por el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura, del Congreso Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno Federal, a fin de que a la brevedad, autorice el envío de suficientes elementos de la Guardia Nacional al Estado de Tamaulipas. Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura, del Congreso Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a sus respectivas esferas de competencia, exhorta respetuosamente al Delegado Estatal de Programas para el Desarrollo, a fin de informe a esta Soberanía acerca del monto de recursos federales que ha llegado a Tamaulipas, con el objetivo de apoyar a la población durante la emergencia sanitaria causada por el COVID-19. Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo por el cual declara sin materia la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el cual la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, con estricto respeto a la división de Poderes exhorta respetuosamente, al Titular del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, para que se implementen de manera urgente métodos para garantizar el Derecho Humano a la impartición de Justicia, evitar se siga prorrogando la suspensión del acceso a esta, y se establezcan estrategias coadyuvantes para fortalecer la impartición y la prestación de Servicios en materia Judicial. Con relación a los dictámenes que anteceden se determinó reservarlos para que sean resueltos en definitiva por el Pleno Legislativo en su oportunidad. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Esta Presidencia somete a consideración de este Órgano Legislativo el **Acta número 51**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 26 de agosto del año 2020, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidente: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, pido a la Diputada Secretaria **Edna Rivera López**, lo someta a votación económica.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia y en forma económica, procederemos a realizar la votación del Acta No. 51 relativa a la sesión de la Diputación Permanente celebrada el 26 de agosto del presente año.

Quienes se pronuncien a favor sírvanse manifestarlo en términos de la ley.

Diputado Presidente se han emitido **7** votos a favor, es decir por **unanimidad**.

Presidente: Compañeros Legisladores, ha resultado aprobada el Acta de referencia por **unanimidad**.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, procederemos a desahogar el punto de la **Correspondencia** recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23 párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicito a las Diputadas Secretarías, procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito a la Diputada Secretaria **Edna Rivera López**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretaria: Del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, oficio número OP-07853/VIII/2020, dirigido al Titular del Poder Ejecutivo, recibido el 31 de agosto del actual, remitiendo actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 del citado municipio, para el conocimiento de este Congreso. Es cuanto.

Presidente: Se acusa recibo y remítase al Archivo de este Congreso del Estado, para su consulta institucional y pública.

Secretaria: De la Legislatura de Guanajuato, oficio circular número 235, recibida el 27 de agosto del año en curso, comunicando la apertura y clausura del Segundo Período Extraordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de esa Legislatura. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información remitida.

Presidente: Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, a continuación procederemos a tratar el punto de **Iniciativas**.

Esta Presidencia tiene registro previo del que hace uso de la voz, de la Diputada **Ivett Bermea Vázquez**, del Diputado **Francisco Javier Garza de Coss**, y de la Diputada **Edna Rivera López**, así como del Diputado **Eliud Almaguer Aldape**, para presentar iniciativas de Decreto o de Punto de Acuerdo, por lo que se consulta si además alguno

de ustedes desea hacerlo para incluirlo en el registro correspondiente y proceder a su desahogo, se agrega el Diputado Florentino Arón Sáenz Cobos.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Secretaria **Ivett Bermea Vázquez**, para dar a conocer la ***Iniciativa remitida por el Ayuntamiento de Nuevo Laredo.***

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente. Se recibió del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, ***Iniciativa de Decreto mediante el cual solicita autorización para la formalización de un contrato de donación de un inmueble propiedad del gobierno municipal a favor del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas, destinado al Centro de Convivencia Familiar.*** Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Con relación a la Iniciativa recibida, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso f); 54 párrafo 1 y 58 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, procédase a su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Secretaria **Edna Rivera López**, para dar a conocer la ***Iniciativa remitida por el Ayuntamiento de Nuevo Laredo.***

Secretaria: Con gusto compañero Presidente. Se recibió del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, ***Iniciativa de Decreto mediante el cual solicita autorización para la formalización de un contrato de donación de un inmueble propiedad del gobierno municipal a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, destinado para la construcción del proyecto denominado "Centro de Convenciones NLD".*** Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Con relación a la Iniciativa recibida, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso f); 54 párrafo 1 y 58 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, procédase a su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Secretaria **Ivett Bermea Vázquez**, para dar a conocer la ***Iniciativa remitida por el Ayuntamiento de Nuevo Laredo.***

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente. Se recibió del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, ***Iniciativa de Decreto mediante el cual solicita autorización***

para la formalización de un contrato de donación de dos inmuebles propiedad del gobierno municipal a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, destinado para la construcción del proyecto denominado “Estación TAM-PARADERO”. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Con relación a la Iniciativa recibida, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso f); 54 párrafo 1 y 58 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, procédase a su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.

Presidente: Enseguida me voy a permitir dar a conocer la iniciativa que promueve un servidor.

Diputado Gerardo Peña Flores. Con la venía de las y los Diputados que me honran en la integración de esta Diputación Permanente. Los suscritos Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confiere el artículo 64, de la Constitución local comparecemos ante este Cuerpo Colegiado para promover **INICIATIVA DE DECRETO**, al efecto me permito presentar una síntesis de la Iniciativa, solicitando se incorpore el contenido íntegro de la misma en el Diario de los Debates. La presente iniciativa pretende reformar la Ley de Educación del Estado, a fin de evitar que las instituciones académicas o quienes presten servicios educativos condicionen la entrega de documentos personales o académicos a las o los alumnos a cambio de algún pago o contraprestación, en los casos en que los padres o tutores de estos demuestren eficazmente que no están en condiciones económicas cubrir dichos pagos. La educación es esencial para el desarrollo académico, intelectual, social, cultural y laboral de cualquier persona. En la actualidad el derecho de acceso a la educación es un derecho fundamental y universal, mismo que se encuentra reconocido en diferentes instrumentos internacionales. De acuerdo con el numeral 4, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización Mundial de las Naciones, se debe garantizar la educación inclusiva, equitativa y de calidad. Para ello, los países miembros deben crear y llevar a cabo políticas públicas tendientes a lograr dichos objetivos. Los programas educativos de todos los países se encuentran en constante modificación, a fin de integrar los conocimientos científicos más recientes; esto, con la finalidad de brindar una mejor educación a sus habitantes y, por consiguiente, formar profesionistas mejor preparados que contribuyan al desarrollo cultural, tecnológico, económico y familiar de la sociedad. Es responsabilidad de cada gobierno garantizar que la educación impartida en las aulas sea de la mejor calidad; pues con ello, existe una mayor posibilidad de mejorar su nivel socioeconómico. Es decir, la educación es determinante para contribuir en la disminución de la pobreza y la desigualdad. La

educación básica y media superior son obligatorias en nuestro país; por mandato Constitucional, los tres órdenes de gobierno, desde sus respectivos ámbitos de competencia, deben realizar las acciones tendientes a garantizarla y sensibilizar a todas las personas sobre su importancia y trascendencia. Del mismo modo, a fin de garantizar el acceso permanente a la educación de las y los menores, las autoridades deben priorizar la aplicación del principio del interés superior de la infancia, por sobre todos los intereses existentes en el ámbito educativo. Desde este Honorable Congreso del Estado, las y los integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, hemos manifestado nuestro profundo interés en favor de la educación de nuestras y nuestros educandos. En tal virtud, las y los legisladores de Acción Nacional, impulsamos diversas iniciativas con la finalidad de brindar mejores condiciones de seguridad en los centros educativos de nuestro estado, de garantizar que los contenidos impartidos en las aulas de nuestro estado sean en favor de la vida en sociedad y que las cuestiones económicas no sean impedimento para que todas y todos los menores de nuestro estado tengan acceso a la educación. Sin embargo, lamentablemente, en ocasiones, se condiciona la entrega de documentos personales o académicos a las y los alumnos por algún adeudo o contraprestación. Esto sin duda, afecta e incluso puede comprometer el futuro educativo de las personas, sobre todo, cuando tienen la necesidad de cambiar de escuela o de grado. Esta es una situación inaceptable y totalmente reprobable, pues, de ninguna manera deben anteponerse los intereses económicos por sobre la educación de nuestras niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Lo hemos dicho y lo sostenemos: la educación es una de las bases sobre las cuales se encuentra fincado el presente y futuro de nuestro estado. En Tamaulipas, estamos seguros que para lograr una reparación integral del tejido social, la educación, el civismo y los valores juegan un factor de vital importancia. Es así que, la presente reforma, pretende prohibir categóricamente que se condicione la entrega de documentos personales o educativos a las y los alumnos por algún adeudo o contraprestación en los casos en que los padres o tutores de estos demuestren eficazmente que no están en condiciones de cubrir dichos pagos. Para quienes integramos el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, resulta de vital importancia proteger el derecho al acceso a la educación de todas y todos los alumnos tamaulipecos. Por lo anteriormente expuesto y fundado acudimos a presentar la siguiente iniciativa con proyecto de **DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LAS FRACCIONES XVI, XVII Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XVIII AL ARTÍCULO 103 DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS. ÚNICO.** - Se reforman las fracciones XVI, XVII y se adiciona la fracción XVIII al artículo 103 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, en los términos propuestos en la presente acción legislativa. **TRANSITORIOS ÚNICO.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Dado en el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los 02 días del mes de septiembre de 2020.

ATENTAMENTE POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS” LOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Presidente: En relación a la Iniciativa presentada, esta Presidencia con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso f); 54 párrafo 1 y 58 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, determina que se proceda a su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.

Presidente: A continuación tiene el uso de la palabra la Diputada Ivett Bermea Vázquez.

Diputada Gloria Ivett Bermea Vázquez. Con su permiso Diputado Presidente. **HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS:** Las suscritas Diputadas y Diputados que integramos el Grupo Parlamentario de Acción Nacional de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Tamaulipas, nos permitimos someter a la consideración de este Congreso la **Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante la cual se adiciona un párrafo octavo al artículo 4º de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en materia de ciencia, tecnología e innovación**, al tenor de la siguiente: **Exposición de Motivos** El impulso a la innovación y al desarrollo científico y tecnológico debe ser una prioridad para los tres niveles de gobierno, está demostrado que los países que aplican políticas públicas y destinan recursos a estas actividades han presentado un crecimiento económico más acelerado y armónico que contribuyen al bienestar de sus habitantes. México tiene grandes pendientes en esta materia, así lo demuestran los comparativos internacionales. El Índice Global de Innovación 2019, elaborado por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, explora la innovación desde una perspectiva amplia, mediante 80 indicadores, que incluye el entorno político, la educación, la infraestructura, el conocimiento y la tecnología, así como la sofisticación de los negocios y de los mercados, ubicó a México en el lugar 56 de 129 países, y en el tercer lugar de la región de Latinoamérica y del Caribe, debajo de Chile y Costa Rica. A nivel nacional, Tamaulipas también tiene grandes retos en esta materia. El subíndice de Innovación y sofisticación en los sectores económicos del Índice de Competitividad Estatal, elaborado por el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), que mide la capacidad de los estados para competir en los sectores de alto valor agregado, intensivos en conocimiento y tecnología de punta, ubicó a nuestro Estado en el lugar 20 en el año 2016. Afortunadamente, el Gobernador Francisco García Cabeza de Vaca reconoció el grado de descuido de estas actividades, y desde su inicio de su administración se comenzaron a implementar políticas y acciones para promover la innovación y el desarrollo de la ciencia y la tecnología en Tamaulipas. Todo lo anterior, ha permitido que Tamaulipas haya avanzado 4 posiciones en el subíndice de

Innovación y sofisticación en los sectores económicos del Instituto Mexicano para la Competitividad en el año 2018, ubicando a nuestro Estado en el lugar 16 de 32. Sin embargo, necesitamos seguir avanzando, consideramos que es fundamental establecer como un principio Constitucional el apoyo a la ciencia, la tecnología y la innovación, a fin de que trasciendan sexenalmente, en razón de que estas actividades requieren de tiempo, recursos y perseverancia, de acuerdo con la experiencia internacional, para que alcancen un grado de madurez y empiecen a rendir beneficios tangibles a la sociedad. En nuestra Constitución se plasman los principios y objetivos de largo plazo del Estado, que dan origen a las políticas y acciones del gobierno estatal y de los municipios, y que conservan una vigencia superior a las administraciones, por lo que sería el instrumento ideal para el impulso y desarrollo de estas actividades en Tamaulipas. Es importante señalar que la Reforma Constitucional en Materia Educativa, aprobada en el año 2019, incorporó como un derecho fundamental de las personas, para garantizar su pleno desarrollo, el acceso, uso y desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación, contemplando elementos sustantivos adherentes a tal derecho, que se plasmaron en el artículo 3º, fracción V. Derivado de lo anterior, la pasada Legislatura de este Congreso aprobó una adición al artículo 17 de nuestra Constitución Estatal, por la cual también se reconoció y se agregó como un derecho fundamental de los tamaulipecos el gozo de los beneficios emanados de la innovación, la ciencia y la tecnología. Pero esta Reforma adolece de los mecanismos de coordinación entre las autoridades estatales y municipales, en razón de que la Reforma Constitucional en Materia Educativa mandata la realización de aquellas acciones necesarias para la integración y la consolidación del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, con la participación de los sectores público, privado y social. En tal virtud, es esencial integrar a los tres niveles de gobierno en este Sistema Nacional, entendido como un conjunto de elementos fundamentales entrelazados entre sí, en el que se establezcan las instancias y los mecanismos de coordinación, de vinculación y de participación en la formulación de las políticas para la promoción y el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación. Un aspecto que no podemos soslayar es que la pandemia del COVID-19 está cambiando radicalmente nuestro mundo, y está acelerando el uso intensivo de las tecnologías a nivel mundial, por ejemplo, el incremento exponencial de las ventas por internet, las videollamadas, las clases a distancia, entre otras. Precisamente la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) recomienda propiciar el uso de las tecnologías digitales para vigorizar el crecimiento, fortalecer el apoyo a la ciencia, la tecnología y la innovación, así como enfrentar el cambio climático y proteger el medioambiente, la biodiversidad y la salud. De acuerdo a la OCDE, México es el país de la que menos invierte en ciencia y tecnología, en 2018 dedicó sólo un 0.3 % del PIB a la investigación y el desarrollo, ocho veces menos que el promedio de los países de la OCDE que es del 2.4 %. Esto tiene que cambiar, debemos alentar y acelerar la innovación en todos los sectores de la economía y de la salud, así como impulsar el desarrollo de la ciencia

y la tecnología que brinde soluciones a empresas y a los países. Por lo tanto, las Diputadas y los Diputados del Partido Acción Nacional consideramos de la más alta prioridad incorporar en nuestra Carta Magna el principio Constitucional para apoyar a la ciencia, la tecnología y la innovación en Tamaulipas. Para lo cual, proponemos adicionar un párrafo octavo al artículo 4º en el que se faculta y mandata expresamente al Ejecutivo del Estado y de los Municipios a implementar políticas públicas y asignar recursos y subsidios para impulsar, fortalecer, desarrollar y consolidar la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación, a fin de contribuir con el desarrollo social y económico de País. Con este arreglo Constitucional, estamos sentando las bases para establecer políticas y acciones de gobierno de largo plazo que impulsen la ciencia, la tecnología y la innovación en Tamaulipas, que contribuyan a consolidar un ecosistema que potencialice estas actividades, en beneficio de nuestra sociedad. Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a la consideración de esta honorable asamblea la siguiente: **Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante la cual se adiciona párrafo octavo al artículo 4º Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en materia de ciencia, tecnología e innovación. Artículo Único.** Se adiciona un párrafo octavo al artículo 4º de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en materia de ciencia, tecnología e innovación, para quedar como sigue: Artículo 4º. **A fin de contribuir con el desarrollo social y económico, las autoridades estatales y municipales, en el ámbito de sus competencias, deberán implementar políticas públicas que promueven el desarrollo de la ciencia, la tecnológica y la innovación, así como la asignación de los recursos y estímulos suficientes, con base en su disponibilidad presupuestal.** **TRANSITORIO Único.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Dado en el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas a los dos días del mes de septiembre del año dos mil veinte. **ATENTAMENTE “POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS” INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.** Es cuanto Diputado.

Presidente: Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la presente Iniciativa se reserva para su admisión a trámite por el Pleno Legislativo, por tratarse de reformas a la Constitución Política Local.

Presidente: A continuación se le concede el uso de la palabra al Diputado **Francisco Javier Garza de Coss.**

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Buenas tardes, saludo con gusto a todas las personas que nos siguen por las redes sociales, medios de comunicación. **CON EL PERMISO DEL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL**

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. Los Suscritos Diputadas y Diputados, integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas y miembros del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 64, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, así como en los artículos 67 y 93 de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas; sometemos a la consideración de esta Soberanía la presente iniciativa de Decreto, al tenor de la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** El artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece entre otras cosas lo siguiente: “Toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial”. En este tenor, mediante Decreto número LXIII-182, de fecha 31 de mayo del 2017, el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, expidió la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa, señalando en el artículo sexto transitorio lo siguiente: ***“Todas las referencias que en las leyes se hagan al Tribunal Fiscal del Estado, se entenderán aludidas al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas”***. En este sentido, cabe mencionar, que el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, es un órgano constitucional dotado de plena jurisdicción y autonomía para dictar sus fallos. Su jurisdicción administrativa la ejercerá para dictar sus resoluciones e imperio para hacerlas cumplir, así como de independencia presupuestal para garantizar la imparcialidad de su actuación. Ahora bien, no obstante lo anterior, los artículos 8, numeral 2, y artículo 21, de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, establecen: **Artículo 8. 2.** Para los efectos administrativos, la interpretación de este ordenamiento corresponde a cada ente público, y para los efectos jurisdiccionales corresponde al **Tribunal Fiscal del Estado**, al Tribunal de Justicia Administrativa Municipal y al Poder Judicial, en su caso. **Artículo 21.** Las resoluciones emitidas por el ente público que nieguen la indemnización o que no satisfagan al reclamante, podrán ser impugnadas por la vía contenciosa ante el **Tribunal Fiscal del Estado** o ante el Tribunal de Justicia Administrativa Municipal, en caso de haberse creado en el Municipio que corresponda. En este orden de ideas y como se desprende de la disposiciones legales antes descritas, la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, aún hace referencia al **Tribunal Fiscal del Estado**, por lo que, con base en los principios constitucionales de certeza y legalidad, la presente acción legislativa tiene por objeto suprimir dicha frase, y agregar la de Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas. Considero preciso hacer mención, que esta iniciativa, la promuevo en respuesta a una petición que me hizo un Ciudadano, lo que demuestra, que así como el, hay muchos hombres y mujeres que están al pendiente del trabajo que estamos realizando en el Congreso del Estado del Tamaulipas. Por lo

anteriormente expuesto y fundado, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, somete a la consideración de ésta Soberanía para su estudio y dictamen correspondiente la siguiente: **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, MEDIANTE LA CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 8 NUMERAL 2 Y 21 DE LA LEY DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y SUS MUNICIPIOS, PARA QUEDAR COMO SIGUE:** **Artículo 8. 2.** Para los efectos administrativos, la interpretación de este ordenamiento corresponde a cada ente público, y para los efectos jurisdiccionales corresponde al **Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas**, al Tribunal de Justicia Administrativa Municipal y al Poder Judicial., en su caso. **Artículo 21.** Las resoluciones emitidas por el ente público que nieguen la indemnización o que no satisfagan al reclamante, podrán ser impugnada por la vía contenciosa ante el **Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas** o ante el Tribunal de Justicia Administrativa Municipal, en caso de haberse creado en el Municipio que corresponda. **TRANSITORIOS Único.** El presente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Cd. Victoria, Tam., 02 de septiembre del 2020. **ATENTAMENTE “POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS” INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.** Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: En relación a la Iniciativa presentada, esta Presidencia con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso f); 54 párrafo 1 y 58 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, determina que se proceda a su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.

Presidente: A continuación tiene el uso de la palabra la Diputada Edna Rivera López.

Diputada Edna Rivera López. Gracias compañero Presidente, saludo con afecto compañeras Diputadas y Diputados, compañero Tino un gusto enorme verlo de regreso Dios lo siga bendiciendo, bienvenido nuevamente, público tamaulipeco, compañeros que nos ven a través de las redes sociales. La suscrita **EDNA RIVERA LÓPEZ**, en mi carácter de Diputada integrante de la **SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA** Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y Coordinadora del **GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, de la Constitución Política del Estado, 67 y 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, ante esta Asamblea Popular, ocurro a presentar **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE FINANZAS, DE EDUCACIÓN, Y DEL TRABAJO, DEL GOBIERNO DEL ESTADO** con base en la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** El

derecho es el conjunto de normas jurídicas que sirven para regular la conducta del hombre en la sociedad, y al ser varios los ámbitos en los que se desarrolla, requiere la especialización en determinadas áreas, siendo el derecho laboral una de estas, el cual tiene por objeto regular las relaciones que derivan de la *“prestación subordinada y remunerada de servicios personales”* para producir el equilibrio de los factores que garanticen la justicia social. El derecho laboral o del trabajo, se constituye como garante de los derechos de los trabajadores, al ser estos, la parte más débil ya que carecen de los medios de producción, motivo por el cual se ven obligados a vender su fuerza de trabajo, sin que por ningún motivo se deban vulnerar sus derechos humanos consagrados en el marco del derecho tanto interno como internacional. En lo relativo al marco jurídico interno, los artículos 123 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos garantizan el derecho al trabajo, y a las remuneraciones que por motivo de su función, empleo, cargo o comisión reciban los servidores públicos, respectivamente. En el marco jurídico internacional se encuentran los tratados internacionales particularmente, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo de la cual México es parte. De estos últimos, el Convenio 158 de la Organización Internacional del Trabajo sobre la terminación de la relación laboral en su artículo 12 numeral uno inciso a) establece que...*“todo trabajador cuya relación de trabajo se haya dado por terminada tendrá derecho a una indemnización por fin de servicios o a otras prestaciones análogas cuya cuantía se fijará en función entre otras cosas del tiempo de servicios y del monto del salario, pagaderas directamente por el empleador”* Lo anterior, debido a que en el Estado existe un gran número de docentes y personal administrativo de diversos planteles del Colegio de Bachilleres de Tamaulipas que concluyeron su labor en dicha institución y que hasta el día de hoy, no han recibido su finiquito ni pago alguno derivado de la terminación de dicha relación laboral, vulnerándose sus derechos y limitando en estos tiempos de apremio, la satisfacción de sus necesidades más elementales. Por ello desde esta soberanía local, exhortamos al Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas y de Educación para que en la elaboración del Presupuesto de Egresos 2021 destine una partida que permita cubrir el finiquito y otros derechos laborales que le correspondan a quienes se desempeñaron como trabajadores del Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas. Esta exigencia, es a la vez un mandato al cual estamos obligados en términos de lo dispuesto en la fracción VI del referido numeral 127 constitucional el cual, establece que las legislaturas de las entidades federativas deberán expedir leyes para hacer efectivo el contenido de dicho artículo y para sancionar penal y administrativamente las conductas que impliquen el incumplimiento o la elusión por simulación de lo establecido en ese artículo. Es decir, que si este órgano parlamentario local incumple, elude o desecha la presente iniciativa de decreto caería en los supuestos de dicho artículo constitucional, dando lugar a que pudiera ser sancionado debido a que, constitucionalmente está obligado a expedir un cuerpo normativo ya sea una ley, decreto o cualquier otro que haga efectivo el cumplimiento del derecho

consagrado en ese numeral constitucional. En virtud de lo señalado con antelación y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 y 148 de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como el artículo 62 fracción IX de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, solicito la dispensa de trámites, a fin de que sea votada y aprobada en esta sesión. Por lo anteriormente fundado y motivado, ocurro ante esta Honorable Representación Popular a promover el presente Proyecto de: **PUNTO DE ACUERDO ARTÍCULO ÚNICO.** La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con absoluto respeto a las respectivas competencias, formula atento exhorto a las Secretarías de Finanzas, de Educación, y del Trabajo, del Gobierno del Estado de Tamaulipas a fin de que en la elaboración del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el Ejercicio Fiscal de 2021 prevean asignaciones suficientes para cubrir los pagos que por concepto de finiquito y otros derechos laborales le correspondan a quienes se desempeñaron como trabajadores del Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas y que al día de hoy, no han sido cubiertos. **TRANSITORIOS ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo iniciará su vigencia el día de su expedición y se publicará en el Diario de los Debates de este Poder Legislativo. Por la Cuarta Transformación de la Vida Pública de México. Es cuanto compañero Presidente.

Presidente: Gracias Diputada Edna Rivera. Honorable Diputación Permanente, en virtud de haberse solicitado la dispensa del turno de la iniciativa para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito someter a consideración de este Órgano Parlamentario si se autoriza la misma, tomando en cuenta que, con base en el artículo 62 fracción IX de la Constitución Política local, esta Diputación Permanente puede resolver en definitiva el presente asunto, toda vez que el mismo es de obvia resolución y no entraña la expedición de una ley o decreto.

Presidente: Al efecto, con fundamento en el artículo 112 párrafos 1 y 2 de la Ley que rige el funcionamiento de este Congreso, procederemos a realizar la votación en forma económica sobre la dispensa de turno para estudio y elaboración del dictamen del asunto que nos ocupa.

Quienes se pronuncien a favor de la dispensa del turno de la presente acción legislativa, sírvanse manifestarlo en la forma correspondiente.

Presidente: Honorable Diputación Permanente de acuerdo con la votación emitida, la dispensa de turno para estudio y elaboración del dictamen, ha sido aprobada por **unanimidad.**

Presidente: En tal virtud, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 párrafo 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, esta Presidencia somete a su consideración, para su discusión, la iniciativa de Punto de Acuerdo de referencia.

Se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra?

Adelante Diputada Pilar Gómez Leal.

Diputada María del Pilar Gómez Leal. Buenas tardes a todos. En Acción Nacional somos muy respetuosos de todos aquellos que forman parte del servicio del sector educativo en particular del sector público, y por eso estamos por supuesto de acuerdo en respetar y no nada más respetar también abogar por todos los derechos laborales que tengan ellos, por lo mismo estamos de acuerdo en que se les retribuya el sueldo, que se esté pendiente siempre y cuando se acredite jurídica y administrativamente que las y los maestros que se encuentren ese supuesto, por lo mismo quisiera agregar una artículo segundo a esta iniciativa de la Diputada Edna en la que diría que la retribución del sueldo pendiente que se gestiona se realice en su caso siempre y cuando sea legal el pago y se acredite jurídica y administrativamente, que las y los maestros hayan devengado su sueldo trabajando frente a grupo. Yo creo que es lo mínimo necesario, nada más para cuadrar bien esta iniciativa.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, al no haber más participaciones, esta Presidencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 112 párrafos 1 y 2 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procederemos a realizar la votación de la Iniciativa presentada por la Diputada Edna Rivera López, con la adición sugerida por la Diputada Pilar Gómez Leal, en forma económica del asunto que nos ocupa.

Presidente: Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en la forma reglamentaria.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, de acuerdo con la votación emitida, el proyecto de resolución ha sido aprobado por **unanimidad**.

En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidente: A continuación tiene el uso de la palabra el Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape.

Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape. Buenas tardes compañeras Diputadas, compañeros Diputados, a quienes nos siguen por las redes sociales, al personal del Congreso, compañero Tino un gusto enorme que esté nuevamente con nosotros. El suscrito, **ELIUD OZIEL ALMAGUER ALDAPE**, Diputado integrante del Grupo Parlamentario de MORENA en la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 89 numeral 1 y 93, numerales 1, 2 y 3, inciso e), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, ante esta honorable representación popular acudo a presentar Iniciativa con Proyecto de Punto de Acuerdo, por el cual el Congreso del Estado de Tamaulipas, formula atento exhorto a diferentes autoridades estatales, con base en la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** El 1 de marzo del 2016, veintiochos trabajadores de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Soto la Marina, se levantaron en huelga, por el despido injustificado de cinco compañeros que laboraban en dicha entidad, argumentando que el C. Oscar Idelfonso Arguello Bernal, director de la COMAPA los despidió injustificadamente, no obstante ser personal sindicalizado, violentando así sus derechos laborales. Por tal motivo, el 17 de octubre del 2016 ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje en Ciudad Victoria, los cinco trabajadores despedidos y el sindicato de COMAPA colectivamente, presentaron una demanda del emplazamiento a huelga por violaciones al contrato colectivo, la cual, la autoridad responsable, representada por el presidente de la junta local, Lic. Roberto Rafael Rivas Hernández, no radicó, ni registró, ni dio trámite a la demanda de huelga, no otorgando las garantías para la suspensión de labores y retardando el procedimiento. Motivados por esa acción del presidente de la junta local, los quejosos presentaron una demanda de amparo directo por omisión contra la actitud dilatoria de la autoridad responsable, lo cual motivó a que se radicara la demanda de huelga y se dio trámite al emplazamiento, ya contando con el amparo indirecto, radicado en el Juzgado Décimo Segundo de distrito en Ciudad Victoria. Posteriormente, la Junta acordó citar a pláticas conciliatorias a ambas partes, a las cuales la parte acusada, es decir, la COMAPA, nunca asistió, ni ha ofrecido ningún acuerdo, argumentando que no había ninguna propuesta a la solución del problema, motivo por el cual la Junta dictó un acuerdo diverso en el que señala que el 25 de noviembre del mismo año, se estableciera el movimiento de huelga y la suspensión de labores de la dependencia, dejando en claro que las actividades como la distribución y abastecimiento de agua no se suspendiera, lo cual no se materializó, ya que el actuario fue regresado por el presidente de la Junta y no estuvo presente en la fecha señalada, con el fin de entorpecer la huelga. Por tal motivo, los quejosos presentan una nueva demanda de amparo federal en contra del acuerdo denegado; amparo que fue radicado en el mismo Juzgado en el que fue presentada la demanda, resolviendo a favor del sindicato quejoso y los cinco trabajadores despedidos, concediendo la protección de la justicia federal, y ordenando al presidente de la junta, fijar fecha para continuar la

huelga. Continuando con la exposición de motivos, hago mención que el 1 de marzo del 2018 se dio por concluida la huelga por que el demandado se allanó, pero no cumplió, y en un acto de prepotencia y abuso de autoridad, con amenazas, el 8 de marzo del mismo año, con lujo de violencia, el delegado de seguridad pública y aproximadamente 40 personas más, retiraron a los huelguistas, violando el amparo, amenazando que si continuaban, les abrirían procesos penales, señalando que eran enviados por el gobernador y el presidente municipal Abel Enrique Gámez Cantú, amenazas que cumplieron el mes de septiembre del mismo año, presentando ante la agencia del ministerio público del municipio diversas denuncias penales en contra de los quejosos, acusándolos por el delito de atentados contra los bienes fundamentales del estado y sus municipios, arraigándolos hasta la fecha, a no poder salir del municipio y obligándolos a acudir todos los lunes a firmar en la sala de audiencia del juzgado mixto de primera instancia de materia penal de Soto la Marina, tratándolos como delincuentes cuando lo único que pedían era el respeto a sus derechos laborales. El 25 de septiembre del presente año tendrán una audiencia en el juzgado antes mencionado líneas arriba, notificándoles en días pasados que los quejosos están pidiendo una sentencia de 15 años de prisión sin derecho a fianza, o la reparación de los daños, por un valor de diecisiete millones ciento setenta y un mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos. Argumentando que cuentan con pruebas y testigos, siendo éstos, trabajadores del gobierno municipal y estatal, quienes falsearon su testimonio para no ser despedidos. Por lo anteriormente fundado y motivado, acudo a presentar el siguiente:

Punto de Acuerdo Artículo Primero. El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con absoluto respeto a las respectivas competencias, formula atento Exhorto al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, para que abra una investigación acerca de la actuación del Juez y personal del Juzgado, a efecto de que se evite una injusticia en el caso de la denuncia contra estos trabajadores de la COMAPA de Soto la Marina y se abstengan de someterse a las presiones del Ministerio Público, ante la evidente abuso de autoridad de esta institución. **Artículo Segundo.** En los mismos términos del artículo anterior, se formula atento exhorto a la Junta de Conciliación y Arbitraje con sede en Ciudad Victoria y jurisdicción entre otros municipios, en el de Soto la Marina, a que en el juicio laboral motivo de esta acción legislativa, se respete y aplique la resolución del Juzgado federal, que ampara a los trabajadores de la COMAPA de Soto la Marina, en respeto a los derechos y las demandas de los trabajadores. **TRANSITORIOS Único.** El presente Punto de Acuerdo iniciará vigencia al momento de su expedición y se publicará en el Diario de los Debates del Poder Legislativo. **ATENTAMENTE “POR LA CUARTA TRANSFORMACION DE LA VIDA PUBLICA DE MEXICO”** Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape. Es cuanto.

Presidente: En relación a la Iniciativa presentada, esta Presidencia con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso f); 54 párrafo 1 y 58 de la Ley sobre la Organización y

Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, determina que se proceda a su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.

Presidente: Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, a continuación, pasamos a desahogar el punto de **Dictámenes**.

Presidente: Compañeros Legisladores y Legisladoras, nos encontramos ante el ***análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante la cual se declara la semana previa al Día Internacional del Donante de Sangre (14 de junio de cada año), como la Semana Estatal de Fomento a la Cultura de la Donación de Sangre.***

Presidente: Para tal efecto, solicito a la Diputada Secretaria **Edna Rivera López**, tenga a bien preguntar a los miembros de este órgano parlamentario si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y/o, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Con gusto, Presidente.

Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si algún Diputado o Diputada integrante de esta Diputación Permanente desea hacer uso de la voz.

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Gerardo Peña.

Diputado Gerardo Peña Flores. Compañeras y Compañeros Legisladores. La iniciativa que nos ocupa fue presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en voz del Diputado Juan Enrique Liceaga Pineda, y tiene por objeto establecer la Semana Estatal de la Cultura de la Donación Sanguínea, a fin de que en ella se desarrollen e implementen acciones tendentes a sensibilizar, promover y fortalecer entre la sociedad en general, la cultura de la donación sanguínea y su importancia dentro del cuidado de la salud. La necesidad de disponer de sangre segura es universal, ya que ésta es fundamental en los tratamientos y en las intervenciones urgentes porque permite aumentar la esperanza y la calidad de vida de los pacientes con enfermedades potencialmente mortales y llevar a cabo procedimientos médicos y quirúrgicos complejos. Asimismo, es primordial para tratar a los heridos durante urgencias de todo tipo y cumple una función esencial en la atención materna y neonatal. En virtud de la importancia que reviste la donación de sangre en la sobrevivencia humana me posiciono a favor de la presente iniciativa, a fin de que en ella se desarrollen e implementen acciones tendientes a la concientización de este acto altruista. Considero que la instauración de esta jornada es de gran valor, ya que las donaciones de sangre son necesarias para que las personas y las comunidades

puedan tener acceso a productos sanguíneos seguros y de calidad garantizada, por lo que mediante la celebración de la Semana Estatal de Fomento a la Cultura de la Donación de Sangre se busca hacer una campaña a fin de hacer un llamamiento para que más personas salven vidas donando sangre periódicamente. Este proyecto fortalecerá los trabajos y la capacidad del Centro Estatal de Transfusión Sanguínea para mejorar y consolidar el sistema estatal, y así cumplir con su labor social y humanitaria en favor de la sociedad en Tamaulipas. Justifico nuestra opinión en sentido favorable, puesto que es vital fomentar la participación y apoyo de futuros donantes para que este tipo de acciones tengan mayor trascendencia, pudiendo lograr que más gente en Tamaulipas sepa que donar sangre es un acto de solidaridad que salva vidas y que los servicios de suministro de sangre y productos sanguíneos seguros son una pieza fundamental de todo sistema de atención de salud. Esta campaña de salud, en materia de donación de sangre, podrá servir para: Homenajear y dar las gracias a los donantes de sangre y alentar a quienes todavía no han donado a que lo hagan; Sensibilizar más sobre la necesidad urgente de disponer de más sangre segura para utilizarla donde y cuando sea necesario con miras a salvar vidas; Demostrar la necesidad del acceso universal a transfusiones de sangre segura y promover su función en la prestación de una atención de salud eficaz y en la consecución del objetivo de la cobertura sanitaria; Obtener apoyo a escala nacional para sostener los programas estatales de sangre e invertir en ellos. Por lo anteriormente expuesto, los invito a votar a favor del presente asunto.

Presidente: Compañeros y compañeras Diputadas, al no haber más participaciones, me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida por un servidor.

Presidente: Los que estén a favor sírvanse indicarlo en los términos de ley.

Presidente: Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, ha sido aprobada la propuesta referida por **unanimidad**.

Presidente: En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, una vez dictaminado el asunto que nos ocupa, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.

Presidente: Enseguida, nos encontramos ante el *análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman la fracción sexta, numeral uno del artículo 13, el numeral uno del artículo 27 y el artículo 88 de la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas.*

Presidenta: Para tal efecto, solicito a la Diputada Secretaria **Edna Rivera López**, tenga a bien preguntar a los miembros de este órgano parlamentario si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y/o, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Por supuesto compañera. Por instrucciones de la compañera Presidenta, me permito preguntar compañeras Diputadas y Diputados, si alguno de ustedes quiere hacer uso de la voz.

Diputada María del Pilar Gómez Leal. Yo Diputada.

Secretaria: Adelante compañera Diputada.

Diputada María del Pilar Gómez Leal. Compañeras Diputadas y Compañeros Diputados; del análisis de la presente acción legislativa, la cual fue propuesta por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por conducto del Diputado Félix Fernando García Aguiar, me permito realizar las siguientes consideraciones: El 15 de noviembre del año 2018 se publicó en el Periódico Oficial del Estado el decreto por el que se reforman diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, con el propósito transformar la Procuraduría General de Justicia y así convertirse en una Fiscalía con autonomía administrativa, técnica y operativa. Bajo este contexto la iniciativa en estudio pretende reformar la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas, específicamente los artículos 13, párrafo 1, fracción VI; 27, párrafo 1, con la finalidad de cambiar la denominación de Procuraduría General de Justicia por la de Fiscalía General de Justicia, asimismo el artículo 88, para actualizar el termino Procurador por Fiscal. Uno de los objetivos fundamentales de la función legislativa lo constituye la permanente actualización y perfeccionamiento de los ordenamientos que integran la legislación estatal, a fin de adecuar su contenido a los requerimientos de la sociedad y a sus instituciones públicas, los cuales se generan en virtud de la constante evolución política, social y económica del estado, razón por la cual considero procedente la acción legislativa en estudio.

Presidenta: Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, al no haber más participaciones, me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida por la Diputada Pilar Gómez Leal.

Presidenta: Los que estén a favor sírvanse indicarlo en los términos de ley.

Presidenta: Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, ha sido aprobada la propuesta referida por **5** votos a favor, por **unanimidad**.

Presidenta: En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, una vez dictaminado el asunto que nos ocupa, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.

Presidenta: Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, nos encontramos ante el *análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante la cual se reforman diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo Familiar del Estado de Tamaulipas; Ley de Instituciones de Asistencia Social para el Estado de Tamaulipas; Ley de Protección para los No Fumadores del Estado de Tamaulipas; Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas y del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.*

Presidenta: Para tal efecto, solicito a la Diputada Secretaria **Edna Rivera López**, tenga a bien preguntar a los miembros de este órgano parlamentario si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y/o, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Con gusto, compañera Presidenta.

Por instrucciones de la Presidencia de esta Honorable Diputación Permanente, se consulta si algún integrante desea hacer uso de la voz.

Compañero Diputado Francisco Javier Garza de Coss, se le concede el uso de la palabra.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Gracias Diputada Secretaria, nuevamente saludo con gusto a todas las personas que nos siguen por las redes sociales, medios de comunicación. Compañeras y compañeros Legisladores. La iniciativa que nos ocupa fue presentada por un servidor, en representación del Grupo Parlamentario del partido Acción Nacional, y tiene por objeto redefinir y/o eliminar el término de "anciano o ancianos", por el de la "persona adulta mayor o personas adultas mayores", y con ello,

promover un lenguaje libre de estereotipos y discriminación al hablar de este grupo de personas. Comúnmente, por desconocimiento o costumbre, empleamos palabras que no son adecuadas para dirigirnos o referirnos a ciertos grupos de personas; esto sucede en nuestra sociedad cuando hablamos de las personas adultas mayores, a las cuales se les han empleado distintos términos que resultan ofensivos al momento de aludirlas. Entre las palabras que se suelen utilizar se encuentran las de viejos o ancianos, lo cual conlleva a una carga sumamente llena de prejuicios y que no abonan a un trato igualitario e inclusivo hacia las personas adultas mayores, ya que esa expresión peyorativa hace ver a este segmento de la población como personas en decadencia, disfuncionales o consideradas una carga para la sociedad, lo que es realmente opuesto, al ser ellas y ellos un ejemplo de disposición, disciplina, entusiasmo y ganas de seguir aportando en los distintos ámbitos de la vida. En ese sentido, coincido con la propuesta de sustituir en nuestro sistema jurídico estatal el término de "anciano o ancianos", por el de "persona adulta mayor o personas adultas mayores", y con ello, eliminar un lenguaje libre de estereotipos y discriminación al hablar de envejecimiento y vejez para este grupo de personas. Se tiene la seguridad que estas modificaciones contribuyen a avanzar en un cambio hacia una imagen social y cultural más dinámica de las personas mayores. De esta forma, se atiende lo establecido en el "II Plan Internacional de Acción sobre Envejecimiento" (Naciones Unidas, 2002) que lucha contra los estereotipos e imágenes negativas sobre la vejez y el envejecimiento como objetivo fundamental. De tal manera, que con esta acción legislativa se abona a restituirles a las personas adultas mayores la dignidad y el respeto que se merecen, al ser ellas quienes representan la felicidad y experiencia en nuestra sociedad. En esta legislatura, hemos asumido el reto de generar escenarios que nos permitan responder de igual forma a las necesidades de las personas adultas mayores como a las de los jóvenes, y este asunto, sin lugar a dudas, vela por dicha premisa ya que es un clamor social que se ha visto reflejado en esta acción legislativa y a su vez es la voz de este segmento social. Por lo anteriormente expuesto, los invito a votar a favor del presente asunto. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, al no haber más participaciones, me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida por el Diputado Francisco Javier Garza de Coss.

Presidenta: Los que estén a favor sírvanse indicarlo en los términos de ley.

Presidenta: Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, ha sido aprobada la propuesta referida por **unanimidad**.

Presidenta: En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidenta: Honorable Diputación Permanente, una vez dictaminado el asunto que nos ocupa, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.

Presidenta: Enseguida, nos encontramos ante el *análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, formula atento exhorto, con pleno respeto a su esfera de competencia, a las empresas productivas del Gobierno Federal denominadas Comisión Federal de Electricidad y Petróleos Mexicanos, para que implementen acciones de limpieza y mantenimiento a las superficies que atañen a su derecho de vía en las que se encuentran asentadas las instalaciones inherentes a la conducción de energía eléctrica y combustibles elaborados a base de hidrocarburos, como lo son las torres de alta tensión, subestaciones eléctricas, así como ductos de combustibles elaborados a base de hidrocarburos, ya que muchas de éstas se encuentran enmontadas, con basura almacenada y en condiciones insalubres que afectan el medio ambiente y la salud.*

Presidenta: Para tal efecto, solicito a la Diputada Secretaria Edna Rivera López, tenga a bien preguntar a los miembros de este órgano parlamentario si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y/o, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Con gusto, Presidenta.

Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si alguna Diputada o Diputado desea hacer uso de la voz.

Adelante compañera Ivett Bermea.

Diputada Gloria Ivett Bermea Vázquez. Gracias Diputada. **Compañeras y compañeros integrantes de esta Diputación Permanente.** La presente acción legislativa fue promovida por los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y presentada por conducto del Diputado Presidente Gerardo Peña Flores, la cual tiene por objeto girar un respetuoso exhorto a la Comisión Federal de Electricidad y Petróleos Mexicanos, para que implementen acciones de limpieza y mantenimiento a las superficies que atañen a su derecho de vía en las que se encuentran asentadas las instalaciones inherentes a la conducción de energía eléctrica y combustibles elaborados a base de hidrocarburos. La Constitución Política de los

Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 4º, párrafo quinto, señala que: Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por esta ley. Resulta preciso referir que, el medio ambiente es un sistema formado por elementos naturales y artificiales que están interrelacionados y que son modificados por la acción humana. Se trata del entorno que condiciona la forma de vida de la sociedad y que incluye valores naturales, sociales y culturales que existen en lugar y momento determinado. Es decir, los seres vivos, el suelo, el agua, el aire, los objetos físicos fabricados por el hombre, entre otros, componen el medio ambiente. La conservación de éste, es imprescindible para la vida sostenible de las generaciones actuales y de las venideras. Al respecto y dado que la administración pública en sus tres niveles de gobierno, son autoridades rectoras de la política que se debe de seguir en materia ambiental, y además de ello, son la autoridad ejecutora de la ley cuando se incumpla una disposición jurídica, por ende debe ser también ejemplo a seguir en su actuar. En relación con lo anterior, es de señalarse que, en nuestra Entidad Federativa, se presenta la problemática inherente a las condiciones insalubres y de abandono en las que se encuentran los predios donde se ubican derechos de vía tanto de la Comisión Federal de Electricidad como de Petróleos Mexicanos, así como superficies aledañas a estos, de las cuales se han hecho múltiples cuestionamientos y manifestado inconformidad por parte de ciudadanos que expresan su preocupación por convertirse este tipo de lugares en nichos de delincuentes. Ahora bien, considero oportuno precisar que las condiciones climatológicas propias de las diversas temporadas, tales como lluvias, vientos, ciclones, huracanes, altas temperaturas, entre otras, propician el crecimiento de hierba, maleza, así como la aparición de animales e insectos transmisores de enfermedades. Así también, la falta de cultura en la sociedad, al ver la situación de abandono de dichos predios, los utiliza como basureros clandestinos, pues ahí depositan residuos sólidos urbanos, lo cual se traduce en focos de infección para la ciudadanía tamaulipeca, además de la mala imagen urbana. Es por ello que, por tratarse de superficies de terreno que forman parte las empresas productivas del Gobierno Federal, denominadas Comisión Federal de Electricidad y Petróleos Mexicanos, inherentes a su derecho de vía, es decir, las superficies en las que se encuentran asentadas las instalaciones destinadas a la conducción de sus productos como energía eléctrica y combustibles elaborados a base de hidrocarburos, corresponde a las referidas empresas, la obligación de mantenerlas limpias y despejadas. En consecuencia, considero viable la acción legislativa, toda vez que estas superficies de terreno son de acceso restringido y de alta peligrosidad, por lo que están bajo el dominio de las citadas empresas y les corresponde, entre otras cosas, contribuir a la conservación del medio ambiente, lo que entraña una obligación frente a la atención de sendos derechos humanos como son los inherentes a la salud y al goce de un medio ambiente sano. Por ello, estimo viable realizar un exhorto, con pleno respeto

a su esfera de competencia, a las empresas productivas del Gobierno Federal denominadas Comisión Federal de Electricidad y Petróleos Mexicanos, para que implementen en el Estado de Tamaulipas acciones de limpieza y mantenimiento a las superficies que atañen a su derecho de vía en las que se encuentran asentadas las instalaciones inherentes a la conducción de energía eléctrica y combustibles elaborados a base de Hidrocarburos, ya que muchas de estas se encuentran enmantadas, con basura almacenada y en condiciones insalubres que afectan el medio ambiente y la salud. En razón de lo antes expuesto, compañeras y compañeros Diputados, solicito de la manera más atenta su voto a favor en relación a la presente propuesta. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidenta: Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, al no haber más participantes, me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer en relación con la propuesta referida por la Diputada de la voz. los que estén a favor sírvanse indicarlo en los términos de ley. Compañeros Diputados y Diputadas, ha sido aprobada la propuesta referida por unanimidad.

Presidenta: En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, una vez dictaminado el asunto que nos ocupa, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.

Presidente: Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, nos encontramos ante el ***análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Ley para crear el Instituto de Acuacultura del Estado de Tamaulipas.***

Presidente: Para tal efecto, solicito a la Diputada Secretaria **Edna Rivera López**, tenga a bien preguntar a los miembros de este órgano parlamentario si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y/o, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Con gusto, Presidenta. Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si algún Diputado o Diputada integrante de esta Diputación Permanente desea hacer uso de la voz.

Secretaria: Adelante compañera Pilar.

Diputada María del Pilar Gómez Leal. Compañeras y compañeros Diputados: Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, la iniciativa en estudio fue propuesta por el Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, al respecto me permito realizar las siguientes consideraciones: En primer término es importante mencionar que la Ley de Pesca y Acuacultura Sustentables del Estado de Tamaulipas, señala en el artículo 17 que la Secretaría de Desarrollo Rural del estado, en coordinación con las demás dependencias ejecutará de manera prioritaria las acciones de fomento pesquero y acuícola, para tal efecto deberá, entre otras cosas, promover la investigación y la innovación tecnológica en pesca y acuicultura, para apoyar a las personas y organizaciones que se dediquen a estas actividades. De igual manera, la Ley antes citada establece en el artículo 44, que esta misma Secretaría promoverá la investigación y el desarrollo tecnológico en pesca y acuicultura, así como la innovación y transferencia de tecnología en estas materias. También el artículo 45 señala que la Secretaría de Desarrollo Rural establecerá y operará un programa estatal de investigación, desarrollo tecnológico y vinculación productiva en materia pesquera y acuícola, el cual es un instrumento para identificar concentrar y vincular las necesidades del sector, las líneas de investigación de las instituciones dedicadas a este rubro y las fuentes de financiamiento; definir directrices, prioridades y lineamientos para el dictamen de los proyectos; sancionar, validar, resguardar y difundir los resultados de la investigación, así como fomentar y dar seguimiento a su incorporación en los procesos productivos. Aunado a lo anterior, se debe manifestar que mediante el Decreto LXII-1171, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 27 de septiembre de 2016, se expidió la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, en la cual se estableció en el artículo Décimo Quinto Transitorio, el inicio de funciones de la Secretaría de Pesca y Acuicultura a partir del día 1o de enero de 2017, es decir la actual administración incorporó a su esquema organizacional a esta dependencia, con el objeto de promover y ejecutar acciones que contribuyan al desarrollo de las actividades pesqueras en las aguas marinas costeras y las interiores de nuestro estado, proponiendo, formulando y conduciendo las políticas públicas correspondientes al sector y garantizando la conservación, preservación y aprovechamiento de los recursos pesqueros en Tamaulipas. Bajo este contexto la Secretaría de Desarrollo Rural así como la Secretaría de Pesca y Acuicultura ya se encuentran facultadas para realizar actividades de investigación científica, tecnológica y de aprovechamiento en materia de pesca y acuicultura, por lo que propongo declarar como improcedente la iniciativa en estudio, con la consideración de que la creación de un Instituto, generaría una mayor necesidad de recursos, y en estos momentos de dificultades económicas resultaría inviable ya que todos los esfuerzos están destinados a rubros prioritarios y que no pueden dejar de atenderse. Es importante destacar que no se está en contra de impulsar la actividad de investigación científica y tecnológica en materia de pesca y acuicultura en nuestra entidad, sin embargo las funciones que

realizaría un Instituto como el que se propone, actualmente se desarrollan por las Secretarías antes referidas, es decir considerando la gran importancia de este sector se han brindado facultades y presupuesto al aprovechamiento de nuestros recursos. Adicionalmente no se omite referir que la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, establece en el artículo 91, como una de las facultades del Gobernador, la de Organizar las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal. Es cuanto gracias.

Presidente: Adelante Diputado Almaguer

Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape. Con el permiso de la Mesa, tomo la palabra para la defensa de esta iniciativa la cual presenté. Propusimos la creación del Instituto de Acuacultura, ya que apoyará a miles de tamaulipecos. Les pido que hagan conciencia de la decisión que tomaron en rechazar esta iniciativa. La justificación que traigo para exponer en esta mesa, lo hago en los siguientes puntos. Tamaulipas es uno de los estados con mayor actividad pesquera del país, en lo económico miles de millones de pesos son obtenidos de esta actividad, nuestro estado cuenta con varios municipios donde se practica dicha actividad, por lo cual muchos dependen de ella. No existe la profesionalización en la actividad pesquera, existen muchos pescadores que trabajan irregularmente, no existe un instituto que les enseñe a comercializar los productos aun y con que exista la ley de pesca, además lo que ahí establece para beneficio no aterriza con los pescadores, está esa ley ahí nada más en el papel. No existe un instituto para cuidar a las especies del mar, sobre todo aquellas que están en peligro de extinción. No existe en Tamaulipas un instituto que apoye a la rehabilitación y repoblación de las especies acuáticas, en áreas que han sido impactadas por la contaminación y el deterioro natural. No existe en Tamaulipas un instituto que oriente a la población al consumo apropiado de los alimentos producto de la acuacultura, no existe en el estado un Instituto que elabore investigaciones con un objeto integral e interdisciplinario, y vinculado a los procesos naturales, económicos y sociales de la actividad pesquera y acuícola. Se necesita instalar administrar y operar centros productores en especies acuáticas, aptas para consumo humano en aquellos lugares del estado que se consideren apropiados por razones técnicas y económicas, por eso es necesario el Instituto de Acuacultura del Estado de Tamaulipas. Y lo más importante de dejaría sin desarrollar al capital humano en esta ciudad, a más de 20 mil pescadores tamaulipecos. Compañeras Diputadas y Diputados, si después de esta exposición no logro persuadir para que cambien su parecer, que los pescadores y sus familias del estado se los demanden. Además no se contraponen con la ley de Pesca este instituto, al contrario, iría de la mano.

Diputada María del Pilar Gómez Leal. No Diputado, no es que se contraponga, es que se están dobleteando funciones, entonces a lo mejor aquí como bien señala la ley

el objeto de esta Secretarías que son las encargadas de manejar la pesca y acuicultura, dice que se operaran programas estatales de investigación, desarrollo tecnológico, vinculación productiva en materia pesquera y acuícola. O sea la verdad es que nos está pidiendo lo mismo, las facultades que ya tiene la misma secretaría es lo que usted está pidiendo en un instituto. Y se me hace raro porque algo que está buscando precisamente en el gobierno central, es desaparecer más instituciones, no crear nuevas, porque, por lo mismo. Y como le digo, y hay que tener bien claro esto lo más importante es que es la facultad del ejecutivo de3l estado la de organizar las dependencias y entidades según la administración pública estatal. Yo sé que esa ley es una copia de Sinaloa o Sonora, pero allá decidieron hacer un Instituto, y aquí el Gobernador tuvo a bien crear toda una secretaría, es la diferencia, tiene las mismas funciones, nada más en aquel estado en el que usted sacó esta Ley de este Instituto, crearon un Instituto en lugar de tener una Secretaría. Entonces yo creo que ya cumplimos con lo que usted nos está pidiendo. Muchas gracias.

Diputada Edna Rivera López. Buenas Tardes compañeros, me permito hacer uso de la voz para defender esta iniciativa del compañero Diputado Eliud Alamguer, toda vez que he estado trabajando muy de cerca con los pescadores de la zona sur de todo el estado, pero sobre todo con los pescadores de la zona sur del estado. Si bien es cierto que existe una Secretaría de Pesca a nivel estatal, pues no ha cumplido con las facultades y obligaciones que le corresponden, puesto que el sector pesquero es un sector muy vulnerable, muy dañado, porque los apoyos que llegaron a través de los años no los recibía el verdadero pescador, los recibían los armadores, los dueños de los barcos. No hay fomento a la pesca compañeros, no hay fomento y si bien la pesca de captura no se está apoyando a los pescadores, se tiene que promover la acuicultura, es necesario compañeros, tenemos bastante agua dulce salada en nuestro estado como para promover la acuicultura. Y si no basta con la Secretaría de Pesca, pues entonces es necesario que se le ayude con un Instituto. Considero una falta de respeto comentar que lo que está presentando mi compañero Diputado Eliud, se afirme de manera irrespetuosa que es una copia de otro estado, y si así lo fuera la armonización y la tropicalización de iniciativas es muy respetable, cuando en otros estados ha funcionado. Entonces yo estoy muy a favor, falta vigilancia también compañeros con los pescadores, se está poniendo en riesgo a los pescadores, pero también a todas las especies porque se capturan, no hay un control del tipo de especies que se están capturando, no se respetan las vedas cuando hay veda y todo mundo está vendiendo camarón. Entonces tenemos que respetar también, por tanto es muy necesario que se cree este instituto para el beneficio de todos los pescadores de esta zona. Es cuanto.

Diputada Ivette Bermea Vázquez. Diputado Eliud, el Secretario actual de Pesca de Tamaulipas fue el Rector de la Universidad Tecnológica del Mar, yo lo invitaría a que

vaya a visitar el centro de acuacultura que tienen en aquella universidad, en donde están dando becas a todos los hijos de los pescadores, para que vayan a aprender las técnicas de la acuacultura, es algo que tiene 2 años en donde se le ha invertido y ha ido creciendo el número de estudiantes en esta carrera y de verdad se hace extensiva a todo el estado de Tamaulipas, hay muchísimas becas para los hijos de los pescadores que atiendan esta técnica.

Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape. Si compañera, no dudo, de hecho desconozco por que le aseguro que los hijos de los trabajadores a los que usted se refiere desconocen de esas becas, estamos diciendo que se necesita este instituto para reforzar incluso la ley, porqu3 no se ve eso que usted me dice, no estamos diciendo por teléfono, hemos ido a esos lugares. Entonces si usted dice que podemos ir a hablar con el rector ahí, nada más que consígame la audiencia y que me acompañen los hijos de los pescadores y que se haga ahí ese padrón de becarios para que de una vez, entonces si podemos decir que se está apoyando.

Presidente: Yo quiero aquí comentar 2 cosas muy relevantes, primeramente es loable siempre pensar en los grupos vulnerables como lo es los amigos pescadores a quienes en lo particular hemos podido respaldar en múltiples ocasiones, y siempre lo haremos, sin embargo hay veces y quiero decirlo con mucha claridad y lo digo con el mayor de los respetos, así como en el caso del Diputado Almaguer y la Diputada Edna amiga nuestra lo refieren, en ese mismo sentido a mí me parece que se pretende sistemáticamente tratar de quedar bien con algunos sectores de la población, lo digo con mucho respeto, pero es la opinión y así como escucho y respeto las opiniones yo les pido lo mismo, y a veces se pretende engañar diría yo y les voy a decir por qué, y no digo que con mala fe, pero quizás con una falta de un análisis a profundidad, y con una mano se quita y con otra mano se pretende saludar. Porque justamente hace algunas sesiones presentamos un exhorto, justamente a la Secretaría de Hacienda, para que se reconsiderase lo que son los incentivos que tiene el sector agrario y el sector pesca. Entonces no se puede con una mano quitar y con la otra mano querer saludar. Si algo hemos defendido en este congreso y en esta legislatura es justamente todo lo que tiene que ver con el campo y con las actividades agropecuarias y desde luego también el sector pesquero. Me parece que la Diputada Pilar expone con absoluto apego a la legalidad que hay una Secretaría especializada en la materia y por otro lado una Secretaría coadyuvante como es la Secretaría de Desarrollo Rural. Me parece que aquí más bien lo que se debe de plantear Diputado Almaguer es como lo hizo la Diputada Edna hace algunos minutos, solicitando que se asegure un presupuesto y se considere para el 2021 focalizado a impulsar la actividad, porque cuando se propone crear un Instituto que significa mucho recurso, pues cuando hay ya una Secretaría que se dedica a ello pues bueno me parece absolutamente redundante y que iría en contra además de las políticas públicas que nosotros cuando menos

escuchamos en el discurso que se busca desde la federación que es reducir pues obviamente lo robusto del gobierno, de hecho acaban de anunciar que se suprimen muchas subsecretarías justamente para adelgazar entonces me parece que no podemos ser un contra sentido, y es un tema que si hay pescadores que nos están viendo si se lo quiero decir a ellos para que no se confundan haciendo creer que el PAN se opone, al contrario, queremos respaldarlos, tan es así, que hemos luchado justamente por defender todo lo que tiene que ver con el campo, todo lo que tiene que ver con el sector agroindustrial y desde luego con el tema de la pesca. Entonces sepan que estamos con ustedes, que no los dejamos solos, es loable lo que presenta el Diputado sin embargo hay una redundancia, hay una duplicidad y por eso es, y solo por eso que se toma una determinación así, pero no es rechazar el respaldo a ellos, y si Diputado acompaña a la Diputada Ivette, quieres respaldar obviamente a vincular programas que están ahí justamente para esta gente que te ha buscado. Así que ojalá que puedan tener esa reunión a la brevedad y que tú puedas hacer esa gestión para respaldar a quien así lo ocupe y lo necesite.

Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape. Quedar bien yo creo que si coincidimos porque para eso estamos, trabajar y lo que sea en beneficio de la gente es quedar bien y no lo hacemos con otro afán, más que dar resultados y además a solicitud de ellos, hace rato decía el Diputado Garza de Coss, que la iniciativa que traía surgió de ahí de las bases digo de la gente, e igualmente, esto quiero decirle que la mayoría de las iniciativas que un servidor ha traído al Congreso es yendo ahí con la gente y lo han solicitado, no digo que no hay coincidencia con el Instituto con lo que tengan ahí en la Ley pero es diferente y lo podemos revisar, y en cuanto casi lo dices claro que por un lado das y el otro quitas te refieres prácticamente al campo. En el caso de un servidor hemos sido congruentes, lo he manifestado entre los medios, ante los diferentes periodistas, me he solidarizado con la gente del campo yo también siembro, y hemos dicho que ojalá y el gobierno federal a corto plazo se rectifique lo que hasta ahorita pareciera que no haya podido con el campo. Lo he externado y lo he externado muchas veces y lo he dicho hasta en la tribuna, pero eso que el gobierno federal hasta ahorita a opinión de algunos productores no hay el apoyo nada tiene que ver con esto, esto es otro asunto del estado y estamos proponiendo un instituto en el estado, con todo respeto.

Presidente: No señor, ahí otra vez se equivoca en su juicio y lo he dicho yo muchas veces, acciones que sean posibles, cumplibles y ejecutables, esta no puede ser ejecutable en función de que ya existe entonces hay una duplicidad, entonces no es el no querer quedar bien o si, por supuesto que hay que tratar de ayudar siempre, nada más que con acciones posibles, cumplibles, ejecutables, realizables que generen valor agregado. En este caso no puede ser ejecutable en virtud de que ya hay una Secretaría que se dedica justamente a ello, y yo le diría y también lo digo con mucho

respeto, yo me parece una contradicción estar en un instituto político o un partido a quien yo respeto, que un partido tenga su propia ideología, pero entonces sus integrantes pues tienen que respetar esa ideología, si no pues que está haciendo en ese instituto, entonces si ese instituto de alguna manera está promoviendo quitar los apoyos al campo, pero por otro lado usted acá dice, no yo estoy a favor del campo, pues me parece que eso es un doble discurso, independientemente si usted cree eso, pues no se entonces que está haciendo, lo invito a que se venga acá, porque acá y también con el señor, defendemos al campo.

Diputada Edna Rivera López. No puedo dejar pasar lo que comentabas igualmente compañero Presidente, e igual mismo con todo respeto, el tema de dar con una mano y quitar con otra, eso ha quedado muy claro por el gobierno federal, lo único que persigue es que llegue directamente a quien lo debe de recibir, y no llegue como llegaba a los armadores, el precio del diesel, el apoyo para las embarcaciones llegaba a los dueños de los barcos, no llegaba a los pescadores de verdad y ahora les llega directamente a ellos, pero que creen que sigue habiendo corrupción, porque hay quienes se resisten a trabajar de manera honesta. En el apoyo que les acaba de mandar el gobierno federal de 7200 pesos a cada pescador requerían de un documento y los armadores les condicionaban la entrega de ese documento a cambio de quitarles la mitad de ese payo, yo fui testigo de eso, hable con varios armadores para decirles que esa práctica tiene que acabar, entonces no es que se les haya quitado, se está dando, pero ahora se está dando de manera directa, y entonces lo que nos haría falta aquí sería fiscalizar, sería que rinda cuentas la secretaria y ver que está haciendo, porque eso como congreso nos compete, si dice que si se fomenta, que se respalda, que se dan apoyos, los pescadores no dicen lo mismo y me reúno con ellos muy seguido entonces, no sé a qué pescadores se les esté dando, habría que fiscalizar y transparentar lo que está haciendo la secretaria. Es cuanto gracias.

Presidente: Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, al no haber más participaciones, me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida por el la Diputada María del Pilar Gómez Leal.

Presidente: Los que estén a favor sírvanse indicarlo en los términos de ley, los que estén en contra

Presidente: Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, ha sido aprobada la propuesta referida por 5 votos a favor, 2 votos en contra.

Presidente: En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, una vez dictaminado el asunto que nos ocupa, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.

Presidenta: Enseguida, nos encontramos ante el *análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo en el cual el Congreso del Estado de Tamaulipas, formula atento exhorto al Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, a desistir de la contratación del financiamiento y operaciones asociadas.*

Presidenta: Para tal efecto, solicito a la Diputada Secretaria **Edna Rivera López**, tenga a bien preguntar a los miembros de este órgano parlamentario si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y/o, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Con gusto, Presidenta Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si algún Diputado o Diputada integrante de esta Diputación Permanente desea hacer uso de la voz.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Compañeras y compañeros Legisladores Del análisis efectuado a la acción legislativa que nos ocupa, tengo a bien emitir mi opinión respecto a la propuesta de mérito, a través de las siguientes apreciaciones: El pasado 8 de abril del año en curso, la LXIV Legislatura aprobó por el voto de las 2/3 partes de los miembros presentes el Decreto LXIV-92, por el que se autoriza al Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que a través de la Secretaría de Finanzas, lleve a cabo la contratación de financiamiento y operaciones asociadas, así como la afectación de participaciones como fuente de pago de las mismas. En ese sentido, es de señalar que el Decreto aprobado es de orden público e interés social, y tiene por objeto autorizar al Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas, la contratación de financiamiento para destinarlo a inversión pública productiva, a la constitución de fondos de reserva y a los gastos y costos derivados de la contratación del financiamiento, en términos del presente Decreto. Es de observarse, que para la autorización de los actos referidos en el Decreto, se dio cabal cumplimiento a todas y cada una de las disposiciones Constitucionales y Legales aplicables a dichas autorizaciones en materia de disciplina financiera y deuda pública. Aunado a ello, es preciso dejar en claro que el Gobierno del Estado de Tamaulipas, se encuentra facultado para contratar financiamiento hasta por un 15% de sus ingresos libre de disposición, derivado de los resultados de evaluación del sistema de alertas por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base a los indicadores

que utiliza la misma Secretaría para determinar el Sistema de Alertas, registrando para Tamaulipas, semáforo en verde; es decir, nivel de endeudamiento sostenible para la contratación de deuda pública. Es decir, el endeudamiento público del Estado actualmente presenta un estatus equilibrado y manejable, lo que permite llevar a cabo la acción crediticia en aras de contar con los recursos extraordinarios para destinarlos a los rubros señalados en el Artículo Tercero del presente Decreto, lo cual permitirá hacer frente a la pandemia del Covid-19, y reactivar la productividad y la economía en la Entidad, y con ello elevar el bienestar social de las familias tamaulipecas. Por lo cual, queda claro que la salud de las finanzas de nuestra Entidad Federativa, son sanas, teniendo la capacidad de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Disciplina financiera para contraer deuda a largo plazo sin afectar las finanzas públicas y sin afectar a la economía de los hogares y las familias en nuestro Estado. Cabe poner de relieve que los recursos que se obtenga por el o los financiamientos, serán destinados a la inversión pública productiva; es decir, que los recursos adquiridos serán canalizados a infraestructura urbana, al equipamiento e infraestructura en salud, con el fin de atender los requerimientos necesarios que la situación por la Pandemia actual exige. Por otro lado, es menester mencionar que el proceso competitivo para la contratación del financiamiento fue iniciado y suspendido, debido a los medios de impugnación promovidos en contra del Decreto LXIV-92, por lo que, la Secretaría de Finanzas no ha llevado a cabo la contratación de los créditos autorizados en referido Decreto. Finalmente, considero que la Autorización para la Contratación del Financiamiento, es un acto apegado a las formalidades legales de la materia, además de que es plenamente fiscalizable y verificable a través de los mecanismos de rendición de cuentas y de endeudamiento público, el cual se ciñe a los ordenamientos legales en materia de disciplina financiera. En virtud de lo anteriormente expuesto, propongo declarar improcedente la presente acción legislativa, ya que al exhortar al Titular del Ejecutivo para que se desista de la contratación del financiamiento, como lo plantea el promovente, estaríamos impidiendo que los recursos que se obtenga de dichas contrataciones atiendan las dos principales inquietudes que ocupan hoy en día, a las miles de familias tamaulipecas que se han visto afectadas por las circunstancias provocadas por la pandemia, como lo son a salud y la economía. Es cuanto.

Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape. Nuevamente con el permiso de la Mesa, Diputadas y Diputados, promoví una iniciativa con proyecto de punto de acuerdo por el que este Poder Legislativo exhortara al Titular del Ejecutivo de Tamaulipas a desistir de la contratación del financiamiento y operaciones asociadas aprobado mediante el decreto del legislativo número LXIV 92 de fecha 8 de abril del 2020 y publicado en la edición vespertina número 45 del periódico oficial del estado de fecha 14 de abril del 2020. Como he dicho a lo largo de esta administración, la deuda pública del gobierno ha aumentado considerablemente, durante el segundo trimestre del 2019 se incrementó en un 20.6 por ciento lo que ubica al estado como el segundo que más subió

su deuda en un año. Es del conocimiento público la recurrencia del gobierno de Tamaulipas a acudir a un crédito, les falta creatividad y oficio, no tienen otras soluciones para la administración pública, no ven el ejemplo que el Presidente Andrés Manuel López Obrador, al frente del gobierno federal que no ha caído en la tentación de recurrir a la fácil solución del endeudamiento, y por lo tanto de la hipoteca del futuro de las actuales y futuras generaciones condenándolas al pago interminable del crédito tras crédito como es el caso de este estado. Por cierto. Cómo van los tramites de créditos y re negociaciones de crédito que han solicitado el gobierno y que ustedes le han aprobado. Será interesante saber el tratamiento que le están dando las instituciones bancarias, la negativa que plantea la mayoría para esta acción legislativa no atiende ningún argumento y solo actúa en consecuencia de lo que cree y lo que quiere, es decir complacer al ejecutivo, no molestarlo, no tocar la administración ni con el pétalo de una coma, pero todo lo está viendo el pueblo, nuevamente autoritarismo y antidemocracia en este Congreso por parte de la mayoría. Afortunadamente en la política nada es para siempre, en el 2021 tendremos elecciones federales y estatales. De una cosa pueden estar seguros, el pueblo es sabio y ejercerá su voto con inteligencia, y le dará el voto de castigo a la antidemocracia, es decir a quienes actúan como ustedes ante estas iniciativas, lo único que están haciendo es desperdiciar la oportunidad que han tenido durante 2 legislaturas, de mostrar una vocación democrática, de escuchar la voz del pueblo lo que son las cosas, por un lado no quieren dar y por el otro piden, piden, y piden. Es cuanto-

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Pues no, no traigo algo como explicar un poco más. Una mencionarte que ahorita bien lo dije en la exposición esto fue iniciado y suspendido debido a los medios de impugnación. Que la corte decida en su momento, pero para que es, no estamos viendo la cuestión electoral como usted bien lo menciona y metes el 21 que ahorita no tiene nada que ver con la situación de la pandemia, y aparte yo creo que ya estamos equivocando ahí las necesidades que se tienen ahorita aquí en Tamaulipas, porque ya vamos ya alrededor de casi 6 meses con lo de la pandemia y se requiere reactivación, y yo creo que eso bien lo sabes, y ahorita estas promoviendo hace un momento apoyo para los pescadores, pues aquí estamos viendo la cuestión de salud de los tamaulipecos y la situación económica de muchas empresas. Claro, recuerda en su momento quien fiscaliza los recursos, pues la misma federación, pues de que estamos hablando si no es nada más al libre albedrio, se revisa, se fiscaliza por parte de la federación en caso de que se adquiera, es darle ese soporte para la cuestión de lo que se requiera y aparte pues ahí está el sistema de alertas son los que ellos en su momento la secretaria de hacienda son las que omiten la opinión o el resultado si es factible o no en su momento, lo más grave y que te ilumina a ti mencionar el tema del presidente de la república o del gobierno federal pues yo creo que necesitas darte una revisadita porque si en su momento así lo requirió de solicitar deuda al gobierno federal, pues ellos argumentaran el por qué,

porque te voy a decir una cosa, crecimiento monumental de deuda en México otra vez, de 10.7 billones de pesos en noviembre 30 del 2018, a 12. 4 billones de pesos a julio del 2020, equivalente a comprar un avión tipo presidencial diario, con una tarjeta de crédito y ahí están los datos en la secretaria de hacienda, no venía al tema, pero como tu bien lo mencionaste o a lo mejor no estas enterado y son datos de la Secretaria de Hacienda no son datos míos.

Diputada Edna Rivera López. Compañeros yo sé ustedes van a rechazar esta iniciativa de mi compañero donde el exhorta a que no se soliciten más créditos por parte del estado. Para mí no es improcedente puesto que es una costumbre que se tiene en el estado por parte del ejecutivo de solicitar créditos para salir avante por que no basta con el presupuesto que se autoriza y con lo que manda la federación. Pero nosotros nos vamos a mantener con los postulados de morena, nos vamos a mantener comentando que se tiene que gobernar con austeridad y entiéndase por austeridad no gastar dinero, si no utilizarlo donde más se necesite, eso es austeridad, otro postulado con el que nosotros vamos a seguir es que primero los pobres, nosotros vamos a seguir con los postulados de morena vigentes, y es por eso que no se puede declarar improcedente esta iniciativa de mi compañero Diputado. Ha habido un ahorro debido a esta parálisis de la epidemia, si bien se ha gastado, por otro lado, debe haber un ahorro, porque no se ha movilizad el personal de las diversas secretarías por la epidemia, porque no se han gastado en viáticos, porque no se ha gastado en muchas cosas y tiene que haber un ahorro que se tiene que re direccionar. Ofrezco una disculpa a quien dice que el gobierno federal se ha endeudado mucho más. Los invito a que como dice mi compañero Javier Garza de Coss, que lean, que investiguen. El gobierno federal no se ha endeudado más allá de lo que el congreso le autorizo, no ha aumentado el porcentaje. Yo quisiera saber que se ha hecho con os 30 mil millones de pesos del primer semestre. Pero como dice el compañero Diputado que fiscaliza la federación creo que nos está quitando facultades que a nosotros como Diputados nos corresponden. A nosotros os Diputados nos toca fiscalizar y no lo hemos hecho compañeros, he sido reiterativa en exigir al auditor y a las secretarias de gobierno que transparenten y rindan cuentas y no se ha hecho, eso da lugar a esas dudas que tenemos no nosotros compañeros, que tiene la población tamaulipeca, somos nosotros los Diputados los que tenemos que fiscalizar, si no lo hacemos entonces si tendrá que intervenir la auditoria superior de la federación, y eso para mí sería una vergüenza, que por omisa, por no hacer mi labor tenga que intervenir la federación. Así es que yo creo que esa iniciativa no está fuera de tiempo, no está fuera de lugar y no está sin materia. Es cuanto.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Digo no sé si me escuchó Diputada cuando hablé de las 2 autoridades responsables de revisar las finanzas en el Estado, la Auditoría Superior de la Federación y también la Auditoria Estatal. Estamos hablando

de los 2 entes responsables, y cuando usted menciona y usted dice primero los pobres, pues en donde cree que se está utilizando los recursos, en donde en la gente más vulnerable y si no vaya y le invito a andar en la calle también como lo andamos nosotros y ahí es donde surgen y donde se está viendo a las personas que están batallando con la cuestión de la salud donde a veces no se cuenta con los suficientes insumos y que ahorita está haciendo frente las dependencias también del estado en este caso, pero no diga eso y tampoco lo de que el gobierno federal si en su momento solicitó deuda y que ustedes ignoran o no lo quieren mencionar, que no viene al caso a lo que estamos nosotros exponiendo, o que recuerde también un poquito de memoria que México colocó deuda por 6 mil millones de dólares en bonos que ofrecen con vencimientos de 5, 12 y 31 años, digo eso ahí está también, y si en su momento lo hizo tendrán que argumentar el porqué, como gobierno responsable, pero no diga cosas que en su momento no se si desconoce pero ahí están a la vista verdad. Es cuanto.

Diputada Edna Rivera López. Compañero Diputado, con gran estima y respeto le digo que no necesita usted invitarme, yo hago recorridos verdaderamente con los más pobres con los que más necesitan, no se a quien se está apoyando cuando en el sector salud hay muchísima necesidad, cuando me habla una señora que no hay ambulancia para que trasladen a su hermano, cuando me habla que le cobran mil pesos para anestesiarlo, entonces de que me habla usted compañero, no crea que yo soy omisa, no necesito de su invitación, yo estoy cumpliendo con compromiso, con responsabilidad, pero sobre todo con mucho amor con la ciudadanía. Conozco perfectamente la deuda que ha hecho el gobierno federal. Pero le vuelvo a decir no ha sido mayor a lo que le autorizo el congreso. Todavía queda un espacio para que si el gobierno decide endeudarse por que no se ha superado la cantidad de millones que autorizó el congreso para endeudamiento, y el gobierno federal ha sido claro en que no se va a endeudar más y está saliendo adelante y está dando el dinero a todas las entidades federativas.

Diputada María del Pilar Gómez Leal. Ya para concluir un poquito el tema porque ya se discutió bastante, nada más es un punto.

Diputada Edna Rivera López. A ver compañera no he terminado y no es usted quien debe decir si se discutió o no discutió. Usted es una integrante más le exijo nuevamente respeto, le falta mucha madurez política, más tiene que adquirirla si quiere seguir participando en política. Así es que por favor respete.

Diputada María del Pilar Gómez Leal. Aquí lo que estamos viendo en este dictamen es la contratación del financiamiento y operaciones asociadas que se hizo el 18 de abril. Eso no se ha ejecutado, no estamos hablando de futuras, por eso es improcedente, y cuando ustedes mencionan que el ejecutivo federal no ha contratado

más de lo que el congreso de la unión le ha aprobado. Lo mismo sucede a nivel estatal, pero en el dictamen que estamos ahorita tocando, está hablando del financiamiento que se pidió y que se aprobó en abril, por eso es improcedente.

Presidente: Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, al no haber más participaciones, me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida por el Diputado Francisco Javier Garza de Coss.

Presidente: Los que estén a favor sírvanse indicarlo en los términos de ley los que estén en contra.

Presidente: Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, ha sido aprobada la propuesta referida por 5 votos a favor, 2 votos en contra.

Presidente: En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, una vez dictaminado el asunto que nos ocupa, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.

Presidente: Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, nos encontramos ante el *Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, formula un atento y respetuoso exhorto al Secretario de Bienestar Social del Estado de Tamaulipas al C. Rómulo Garza Martínez, para que regrese el Programa Comedores de Bienestar Comunitario en la localidad de Santa Ana de Nahola del Municipio de Tula, Tamaulipas.*

Presidente: Para tal efecto, solicito a la Diputada Secretaria Edna Rivera López, tenga a bien preguntar a los miembros de este órgano parlamentario si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y/o, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Con gusto, Presidente. Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si algún Diputado o Diputada integrante de esta Diputación Permanente desea hacer uso de la voz.

Diputada Gloria Ivette Bermea Vázquez. Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros legisladores. La iniciativa que nos ocupa fue presentada por la Diputada Guillermina Medina Reyes, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, y tiene por objeto realizar un exhorto al Titular de la Secretaría de Bienestar Social del Estado, para que regrese el Programa Comedores de Bienestar Comunitario en la localidad de Santa Ana de Nahola del Municipio de Tula. El Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Bienestar Social, ha implementado una política que atienda la carencia alimentaria y contribuya a reducir los índices de ésta, por lo que diseñaron el Programa de Comedores de Bienestar Comunitario. Este Programa alimenticio opera en zonas con personas en condiciones de vulnerabilidad y que presentan carencia alimentaria, incluyendo todas aquellas que habitan en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), brindando dos porciones de comida diarias de lunes a viernes a los titulares de dicha política social. Sin embargo, en ciertas zonas se ha carecido de aforo suficiente para continuar brindando el servicio, como es el caso del comedor comunitario de Santa Ana de Nahola del Municipio de Tula, Tamaulipas, toda vez que el mismo en sus inicios empezó a atender a 75 personas, después fue disminuyendo el número de asistentes donde al final únicamente se apoyaba con dos comidas al día a grupos de 10 a 15 personas. Lo anterior, también ha sido expresado por el Secretario de Bienestar Social del Gobierno del Estado, en el que ha hecho hincapié que los comedores comunitarios, se rigen por Reglas de Operación, las cuales son muy claras, y uno de los motivos por los cuales se podrá cancelar, reubicar y/o suspender la operación del comedor de bienestar comunitario, es que el titular deje de asistir, como lo es en el caso que nos ocupa, donde quienes recibían estos apoyos paulatinamente comenzaban a ausentarse hasta quedar un número sumamente reducido, lo que imposibilita darle continuidad a dicho programa. De tal forma, no se ve justificada la acción de que permanezca en ese sector el comedor comunitario; sin embargo, el mismo Secretario de Bienestar Social ha expresado la posibilidad de seguir apoyando a ese pequeño grupo de 10 a 15 personas que requerían de este servicio, a fin de que vean satisfechas sus necesidades alimentarias. Evidentemente, lo anterior se llevó a cabo en virtud de las supervisiones, evaluaciones y análisis en base a las listas de asistencia, por lo que al no haber la atención por parte de la misma población, lo que se lleva a cabo es la reubicación del comedor comunitario a otro lugar donde haya una necesidad verdaderamente apremiante por el número de personas que requieran del Programa. En virtud de lo anterior, es que considero declarar improcedente la presente acción legislativa, con la observación de que no estamos en contra del establecimiento de comedores comunitarios, sino que estos deben responder ante necesidades de un amplio número de personas, lo cual ya no se lograba en dicha zona. Por lo anteriormente expuesto, los invito a que votemos el asunto que nos ocupa en sentido improcedente. Es cuanto.

Diputada Edna Rivera López. Compañera Ivette a donde se llevaron ese comedor.

Diputada Gloria Ivette Bermea Vázquez. Se lo preguntamos al Secretario. Los datos que nos da el Secretario es que se va a reubicar y que las 10 personas que quedaban ahí por otra manera o con otro programa.

Diputada Edna Rivera López. Pero cuando si tiene meses que este comedor se cerró, cuando le atiendan esas 10 personas tal vez ya no estén.

Diputada Gloria Ivette Bermea Vázquez. Ya está reubicado, habría que preguntarle en donde está este nuevo comedor.

Diputada Edna Rivera López. Yo creo que tenía que haberse preguntado antes para que aquí se afirme que ya está no podemos dar información así al tanteo a la población tamaulipeca. Yo creo que aquí hemos hablado de coherencia y con palabras decimos una cosa y con actos hacemos otra, aquí hemos aprobado muchas iniciativas a favor de los adultos mayores porque dicen que nos preocupa y con acciones cerramos un comedor, muchas de esas personas adultas mayores que van a ese comedor yo creo que esas eran las únicas comidas que daban, y al cerrarse el comedor, así fuera 1, 2 10 o 100, esas personas ya no van tener acceso, son personas que en su vida tengo la seguridad han ido a una cafetería a tomarse una taza de café que les cuesta 20 pesos, a comerse una pieza de pan que cuesta 15 y que ahí en el comedor tenían esa oportunidad, una oportunidad muy valiosa. Yo creo que tenemos que reconsiderar esta iniciativa y si verdaderamente nos interesa ser coherentes con las acciones y que este comedor regrese al pueblo de Nahola, que en la mayoría está compuesto por comunidades con muchas necesidades. Necesitamos saber ya en donde se reubicó ese comedor y ver la posibilidad que esas 10, 20 o 30 personas acudan a donde está ahora el comedor se les facilite transporte para ir a comer en donde esta ese comedor ahora. Creo que es injusto hacer esta acción con un grupo tan vulnerable.

Diputada Gloria Ivette Bermea Vázquez. Diputada aquí lo que queda claro es que la secretaría o la declaración del secretario es que esas personas van a quedar atendidas, con los programas que tiene bienestar y que los programas tienen reglas de operación, no puedes tener un lugar donde hay más personas operando el centro que las personas que se están beneficiando del mismo, habría que preguntarle en donde está, pero este centro tiene las hojas tiene los escritos de las personas que firman ahí, la gente dejó de ir a ese centro por eso ya no es viable tenerlo abierto.

Diputada Edna Rivera López. Eso me quedó claro compañera Diputada, eso yo lo tengo muy claro, pero cuando se les va a atender a las 10, este centro se cerró hace meses. Tan sólo la iniciativa de mi compañera Diputada se presentó en marzo, 6

meses que los abuelitos no tienen que comer cuando se les atiende tal vez ya no los encuentren, tal vez ya van a estar muertos por hambre, entonces hay que actuar por rapidez, yo entiendo lo que usted me dice y tal vez sea correcto, qué si no estaba funcionando, pero creo que se tienen que buscar otros mecanismos en los que la prioridad sean los adultos mayores, gracias.

Presidente: Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, al no haber más participaciones, me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida por la Diputada Gloria Ivette Bermea Vázquez.

Presidente: Los que estén a favor sírvanse indicarlo en los términos de ley, los que estén en contra.

Presidente: Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, ha sido aprobada la propuesta referida por 5 votos a favor, 2 votos en contra.

Presidente: En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, una vez dictaminado el asunto que nos ocupa, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.

Presidente: Enseguida, nos encontramos ante el ***análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado de Tamaulipas, formula atento exhorto al Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, a designar puestos de Juez y Secretario, en las plazas vacantes del Juzgado Mixto del Distrito XI con cabecera en San Fernando, Tamaulipas.***

Presidente: Para tal efecto, solicito a la Diputada Secretaria **Ivett Bermea Vázquez**, tenga a bien preguntar a los miembros de este órgano parlamentario si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y/o, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Con gusto, Presidente. Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si algún Diputado o Diputada integrante de esta Diputación Permanente desea hacer uso de la voz.

Diputada María del Pilar Gómez Leal. Derivado del análisis realizado a la iniciativa que nos fuese turnada, promovida por el Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape, integrante del Grupo Parlamentario del partido MORENA, tengo a bien exponer las siguientes consideraciones: En primer orden de ideas, cabe referir que el acceso efectivo a la justicia, consagrado por los artículos 14, 17 y 20, apartados B y C, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es un derecho subjetivo de toda persona, con el cual, dentro de los plazos y términos que fijen las leyes, puede acceder de manera expedita a tribunales independientes e imparciales, con el propósito de plantear una pretensión o defenderse de ella, a fin de que, mediante un procedimiento que se somete a ciertas formalidades, se determine una resolución para un caso en concreto. Ahora bien, el personal de las instituciones del sistema judicial, en ejercicio de su función pública, son quienes permiten el correcto funcionamiento del mismo, lo cual sirve de base para el acceso de la ciudadanía a los servicios de justicia. Bajo esa premisa fue presentada la iniciativa que nos ocupa, la cual, con el objeto de coadyuvar al ejercicio del acceso a la justicia en nuestra Entidad, expone que en el Juzgado Mixto del Distrito XI, con cabecera en San Fernando, Tamaulipas, se encontraba la vacancia de los puestos de Juez y Secretario, por lo que propone girar atento exhorto al Poder Judicial Estatal, a fin de que realizara las designaciones correspondientes, evitando así un perjuicio a los justiciables. Sin embargo, con relación al objeto de dicha iniciativa, resulta oportuno hacer las siguientes precisiones: En cuanto a la vacancia de Juez de Primer Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito, con residencia en San Fernando, Tamaulipas, el Consejo de la Judicatura, mediante acuerdo del 17 de diciembre de 2019, adscribió a la licenciada Ana Drusila Rodríguez Berrones como tal, con efectos a partir del 6 de enero de 2020; Ahora bien, por lo que corresponde a la vacancia de la Secretaría de Acuerdos del área civil y familiar en el mismo juzgado, de igual modo, mediante acuerdo plenario de fecha 28 de enero de 2020, se acordó comisionar al Licenciado Luis Felipe Pérez Martínez, Oficial Judicial "B", para que realice dichas funciones, con efectos a partir del día 4 de febrero de 2020. En ese sentido, aun y cuando el objeto de la acción legislativa es noble, propongo declaremos sin materia el presente asunto, toda vez que los nombramientos de referencia ya han sido emitidos con base en los acuerdos antes señalados, lo que hace evidente la atención de dicha necesidad por parte del Poder Judicial del Estado. En tal virtud, solicito su voto a favor de la presente propuesta. Es cuanto Diputado.

Presidente: Adelante Diputado Almaguer.

Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape. Nuevamente con el permiso de la Presidencia. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados, una vez que los cargos que se encontraban vacantes en el Juzgado han sido repuestos no queda más que hacer dos comentarios. El primero, nuevamente en este Congreso se ve lento compañeros, no reaccionó esta acción legislativa que se promovió desde el día 6 de

noviembre del 2019 sino hasta unos meses más que hasta ahorita están dando cuenta aquí en el Congreso que fue 17 de diciembre y el 28 de enero y hubo que esperar casi un año para que el Congreso le dé al pueblo de San Fernando esta noticia, por lo que tal pareciera compañeras y compañeros que hay una subordinación expresa del Congreso a las decisiones del poder del equilibrio antes de ver que las competencias de esta representación popular. Segundo comentario, hago un atento y respetuoso llamado al Poder Judicial del Estado con absoluto respeto a su competencia para que esta situación no se repita y que con oportunidad releven los cargos que queden vacantes en las diferentes instancias de impartición de justicia dependientes. El pueblo tiene legítimo derecho a que las instancias de impartición de justicia cumplan con su responsabilidad y reciban justicia de manera expedita. Lo importante es que ya están cubiertos los cargos compañeros pero no deja de ser negligencia de parte de las Comisiones, no atender con oportunidad nuestras iniciativas máxime cuando se trata de las acciones legislativas promovidas por el Grupo Parlamentario de Morena por lo que evidencia la parcialidad de la mayoría legislativa y los servicios parlamentarios que solo reaccionan a la iniciativas del Partido Acción Nacional, situación que no soslayaremos. Solicito que se ponga a la orden en este aspecto pues ya ha transcurrido un año de esta Legislatura y las cosas siguen igual compañeros, al principio una actitud indemocrática de la primera mayoría en el Congreso, a los justiciables del Distrito local del décimo primero que comprende los municipios de San Fernando, Burgos, Cruillas y Méndez que cumplido con mi función representativa y de gestión y ya saben que quienes están con ustedes son los Diputados de Morena y los que están en contra son los Diputados del Pan. Es cuanto.

Diputado María del Pilar Gómez Leal. Nada más una apreciación. La iniciativa de Punto de Acuerdo que usted presentó Diputado Almaguer, la hizo el 6 de noviembre de 2019 ok, los nombramientos surtieron efectos a partir, el primero del 6 de enero de 2020 y el segundo el 4 de febrero del 2020, yo creo que me escucho mi dictamen, nada más era eso, no se tardaron 6 meses, los puestos ya están y yo estoy muy de acuerdo en que el poder debe ser, la justicia debe ser pronta y expedita, ojalá no vuelva a suceder, pero esto no tiene tantos meses. Nada más era eso.

Presidente: Y otra apreciación adicional los jueces es materia del Poder Judicial no del Ejecutivo.

Presidente: Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, al no haber más participaciones, me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida por la Diputada **María del Pilar Gómez Leal**.

Presidente: Los que estén a favor sírvanse indicarlo en los términos de ley. ¿En contra?

Presidente: Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, ha sido aprobada la propuesta referida por **5** a favor, **2** votos en contra.

Presidente: En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, una vez dictaminado el asunto que nos ocupa, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.

Presidente: Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, nos encontramos ante el ***análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante la cual con pleno respeto a la división de poderes, la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, hace atento exhorto al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública de Tamaulipas, así como al Fiscal General del Estado.***

Presidente: Para tal efecto, solicito a la Diputada Secretaria **Edna Rivera López**, tenga a bien preguntar a los miembros de este órgano parlamentario si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y/o, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Con gusto compañero Presidente.

¿Compañeras Diputadas y Diputados alguno de ustedes desean hacer uso de la voz?

Adelante Diputado Javier Garza de Coss.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Muy amable Diputada Secretaria. Con el permiso de la Presidencia de esta Diputación Permanente, compañeras y compañeros Diputados una vez analizado y estudiado el tema que nos ocupa promovido por la Diputada Guillermina Medina Reyes, integrante del Grupo Parlamentario de Morena me permito dar a conocer las consideraciones que me orientan sobre el sentido de la presente propuesta. De manera inicial resulta pertinente destacar que a lo largo del ejercicio de la presente administración los tres poderes de gobierno han conjuntado esfuerzos para garantizar la seguridad e integridad de todas las personas mediante diversas acciones tendientes a la reconstrucción del tejido social y la prevalencia del estado de derecho, teniendo como único fin avanzar hacia el desarrollo integral de Tamaulipas. En este contexto atendiendo lo fundamental que resulta el ámbito de la

seguridad de nuestro Estado, la acción legislativa en estudio propone girar un exhorto a los titulares de la Secretaría de Seguridad Pública de Tamaulipas, así como de la Fiscalía General de Justicia del Estado, con el objeto de que se le dé la debida observancia y seguimiento a los acuerdos y programas referentes al marco jurídico del Sistema Nacional de Seguridad Pública. En tal sentido, es de destacar que el Sistema Nacional de Seguridad Pública, es quien sienta las bases de coordinación y distribución de competencias, en materia de seguridad pública, entre la Federación, los Estados y municipios, bajo la directriz del Consejo Nacional de Seguridad Pública; dentro de sus atribuciones se encuentran las de formulación y evaluación de políticas y estrategias de seguridad pública; proponer y evaluar instrumentos pragmáticos en la materia; regulación de los procedimientos de formación y certificación de los servidores de las instituciones de seguridad pública, entre otras. Bajo esa premisa, como integrante de esta Diputación Permanente y atendiendo la responsabilidad que se nos ha conferido, tuve a bien tener un acercamiento a las dependencias cuya iniciativa pretende exhortar, lo que me permitió conocer de primera mano lo que a continuación les expongo: Por lo que corresponde a los convenios firmados por parte de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, a los cuales les da el seguimiento y la atención debida, en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se encuentran los siguientes: 1. El 12 de octubre de 2018, la Procuraduría General de la República, la Fiscalía General de Justicia Militar, las Procuradurías y Fiscalías Generales de Justicia de las Entidades y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, signaron el convenio de colaboración para el intercambio de información sobre vehículos robados, datos para su recuperación y devolución en la Base de Datos Nacional de Vehículos Robados y Recuperados del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; lo anterior, tomando en consideración que la misión de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia es facilitar, generar e impulsar la coordinación entre las diversas instancias encargadas de procurar justicia, para el combate a la delincuencia, impunidad y la corrupción con apego irrestricto a la legislación vigente, a los derechos humanos y a la soberanía nacional. 2. Así también, el día 1° de enero de 2019, la Secretaría de Marina y el Gobierno del Estado de Tamaulipas celebraron convenio de coordinación para proporcionar apoyo en materia de seguridad pública, con vigencia al 31 de diciembre de 2020, en razón del proceso de consolidación y reestructuración en el que se encuentran las instituciones destinadas a realizar funciones de seguridad pública a nivel estatal, ello para poder satisfacer de manera eficaz y eficiente las demandas de la ciudadanía, por lo que derivado de este, las fuerzas armadas proporcionan apoyo para salvaguardar los principios de seguridad pública que prevé la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ya que una de las políticas del Estado para la seguridad de los mexicanos, es buscar la disminución de los delitos que más afectan a la sociedad para que esta pueda vivir en un entorno de paz y tranquilidad. 3. De igual modo, el 18 de abril de 2019, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Estado de

Tamaulipas, celebraron el convenio de coordinación, con el objeto de atender las políticas, estrategias y prioridades orientadas al cumplimiento de los Ejes Estratégicos, los Programas con Prioridad Nacional y demás acuerdos por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, tales como orientar acciones del personal policial a la búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas y esclarecer los hechos, así como para prevenir, investigar, sancionar y erradicar los delitos vinculados que establece la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, dentro de su esfera competencial, así como realizar cuando así se requiera, las acciones y operativos de manera conjunta con las instituciones de seguridad pública federales y, en su caso, municipales, para el cumplimiento de los fines de la seguridad pública, en cuyo caso, podrán firmarse convenios específicos. De igual manera, dicha Fiscalía, a través de la Coordinación Institucional Interinstitucional implementará acciones necesarias para dar cabal cumplimiento a lo establecido en los artículos 25, 64, 65 y 68 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que señalan la obligación de los servidores públicos de dicha dependencia de participar en actividades de profesionalización que determine la propia institución y la obligación de ésta, de evaluar, certificar y capacitar a sus servidores públicos. Otra cuestión que no podemos dejar de lado es lo concerniente a lo previsto en el artículo 15, fracción XXIII, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, misma que le confiere al titular de dicha institución la facultad para participar en las Conferencias Nacionales e Internacionales de Procuración de Justicia, así como los congresos y reuniones nacionales e internacionales o sus equivalentes; atribución que en su caso podrá delegar en los servidores públicos que determine. Bajo ese mismo tenor, es de referir que actualmente la Secretaría de Seguridad Pública del Estado se encuentra llevando a cabo actividades de coordinación en materia de seguridad pública, conforme a lo dispuesto por los artículos 21, párrafos noveno y décimo, inciso e), párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1; 4; 10; 11; 14; 18, fracción VII; 25, fracción II; 29, fracciones I, VI y XVII; y 39, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 1; 6; 18, fracciones XII y XXXIV; 21, fracción I, de la Ley de Coordinación del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas; y 1, numeral 3, fracción V; 13, fracciones VII y XII; 17; y 22, fracciones VIII, IX, XIII y XIV, de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Tamaulipas. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38, fracciones I, VI y VII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas; el cual establece las atribuciones de la Secretaría de Seguridad Pública, de las cuales destacan el *desarrollar las políticas de seguridad pública y proponer en el ámbito estatal los criterios para prevenir eficazmente la comisión de delitos, mediante la adopción de normas, acciones, estrategias y tácticas, así como la conjunción de los recursos a disposición del Ejecutivo del Estado; proponer políticas, acciones y estrategias de coordinación estatal en materia de prevención del delito, al tiempo de alentar la coordinación regional en la*

materia; y fomentar la participación ciudadana en la elaboración de planes y programas de prevención del delito. De lo antes expuesto, se concluye que tanto la Secretaría de Seguridad Pública y la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, en el ejercicio de sus atribuciones, atienden a los procedimientos y convenios celebrados en el marco de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con lo que se busca prevalezcan las libertades, el orden y la paz públicos. En ese sentido, considero que mediante las acciones descritas con anterioridad, el objeto de la acción legislativa se encuentra materializado, por lo que propongo declarar sin materia el sentido de la misma. En tal virtud, compañeras y compañeros Diputados, solicito su voto a favor de la presente propuesta. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Francisco Javier Garza de Coss.

Presidente: Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, al no haber más participaciones, me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida por el Diputado Francisco Javier Garza de Coss.

Presidente: Los que estén a favor sírvanse indicarlo en los términos de ley ¿en contra?

Presidente: Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, ha sido aprobada la propuesta referida por 5 votos a favor, 2 votos en contra.

Presidente: En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, una vez dictaminado el asunto que nos ocupa, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.

Presidente: Enseguida, nos encontramos ante el ***análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto por el que se reforma el artículo 2 fracciones I y IV, el artículo 3 primer párrafo, el artículo 5 fracción XXV, el artículo 7 fracción II y el artículo 101 fracción IV de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas.***

Presidente: Para tal efecto, solicito a la Diputada Secretaria **Ivett Bermea Vázquez**, tenga a bien preguntar a los miembros de este órgano parlamentario si desean

participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y/o, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Con gusto, Presidente. Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si algún Diputado o Diputada integrante de esta Diputación Permanente desea hacer uso de la voz.

Secretaria: Adelante Diputado.

Diputado Florentino Aarón Sáenz Cobos. Con el permiso de la Presidencia y toda la Diputación Permanente. La iniciativa en análisis promovida por la Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez tiene como principal objeto reconocer a las personas en la etapa de niñez y adolescencia como titulares de derechos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Las niñas, niños y adolescentes constituyen un sector importante de la población y como tales son sujetos de derechos y libertades que deben de regirse bajo los principios consagrados en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en sus artículos 1 y 4. Además de lo anterior, las acciones gubernamentales que se emprenden para salvaguardar los derechos de este segmento social vulnerable, deben realizarse de conformidad con los principios estipulados en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas. Es preciso hacer mención que dichos elementos se toman en cuenta con el fin superior de fortalecer las políticas públicas de protección integral de la niñez y la adolescencia, las cuales nunca serán suficientes para mejorar los escenarios de este segmento social. Ahora bien, el artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que *“Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.”* De tal forma, que se busca que la Ley que protege los derechos de la niñez y la adolescencia en el Estado se armonice con dicha disposición de la Carta Magna, en aras de establecer que bajo los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad se deberá actuar al momento de emprender acciones gubernamentales en favor de este grupo vulnerable. Se coincide con la propuesta de mérito ya que en nuestro sistema jurídico debe imperar una perfecta correlación entre las disposiciones de los distintos órdenes de gobierno, a fin de que no exista contradicción alguna que perjudique la aplicación de la misma. Así mismo, cabe hacer mención que dentro de las reformas planteadas en la iniciativa se actualiza la denominación de la Fiscalía General de Justicia, ya que actualmente se le refiere como Procuraduría; y se corrigen las referencias de los principios antes citados,

toda vez que la norma vigente estatal remite a los artículos 10 y 40 de la Constitución General, y en realidad deben ser el 1 y el 4, que es en donde se encuentran establecidos éstos y una serie de derechos para todas las personas, respectivamente. Con esta serie de modificaciones a la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado, se dota a la legislación local en la materia de coherencia normativa con la máxima norma general, por lo que considero procedente esta acción legislativa que se somete a nuestro criterio. Ahora bien, propongo modificar la redacción del artículo 3 sin alterar el objeto de la misma, para quedar como sigue: **“ARTÍCULO 3.** *Para garantizar la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, las autoridades estatales y municipales deberán realizar las siguientes acciones, de conformidad con los principios establecidos en la presente Ley:”* Finalmente, una vez que se ha planteado el criterio a favor en lo general de la iniciativa, se hace la observación que se estima improcedente la reforma a la fracción IV del artículo 2, en virtud de que quien tiene la facultad de establecer las concurrencia entre los distintos órdenes de gobierno, es la Federación, y la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes ya lo contempla, por lo que posicionarnos en favor de este precepto significaría invadir la competencia del Congreso Federal. Por lo anteriormente expuesto, los invito a votar a favor del presente asunto con las modificaciones expuestas. Es cuanto.

Presidente: Gracias Diputado Florentino Sáenz Cobos.

Presidente: Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, al no haber más participaciones, me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida por el Diputado **Florentino Aron Sáenz Cobos**.

Presidente: Los que estén a favor sírvanse indicarlo en los términos de ley.

Presidente: Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, ha sido aprobada la propuesta referida por unanimidad.

Presidente: En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, una vez dictaminado el asunto que nos ocupa, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.

Presidente: Compañeras Legisladoras y compañeros Legisladores, a continuación desahogaremos el punto de **Asuntos Generales**, y al efecto esta Presidencia no tiene registro previo de Diputados o Diputadas para intervenir en este apartado, por lo que pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra, a efecto de hacer el registro correspondiente.

Presidente: Adelante Diputado Florentino Sáenz.

Diputado Florentino Arón Sáenz Cobos. Agradecer a esta Comisión Permanente, a mis compañeras y compañeros diputados todas las atenciones que tuvieron mientras estuvimos convaleciente de este grave problema de salud que nos afecta a todo el mundo pero también muy duro a México y a Tamaulipas, la verdad es que los Diputados no hemos sido exentos de esta enfermedad y yo quiero insistir a todo el pueblo de Tamaulipas y a todos quienes nos escuchan que no bajemos la guardia que no arriemos banderas, que no dejemos de usar el cubre bocas de protegernos y proteger a los nuestros proteger a nuestros amigos y andar con el cuidado que tenemos que andar para poder salir adelante de este problema que nos aqueja y que es lamentable ver las filas en los hospitales, pretendiendo hacerse un examen, pretendiendo buscar pues un medicamento, etc. y esa situación pues ya la vivimos en persona y la verdad es que queremos que Tamaulipas pronto, pronto sea nada más una historia que contar y no una vida que vivir, que padecer, aquí en los distintos municipios, así es que yo les agradezco infinitamente a la Presidencia al Diputado Gerardo y a todos, el personal y a todos los amigos tamaulipecos de los distintos lugares y rincones quienes nos expresaron sus buenas vibras y sus deseos de superación y de estar en salud, ya lo estamos y muy agradecidos de verdad con ustedes y con esta nueva oportunidad que nos da Dios y que nos da la vida para contribuir con nuestro granito de arena en lo que sea para seguir haciendo que Tamaulipas siga prosperando. Gracias.

Presidente: Gracias Tino.

Adelante Diputada Ivett Bermea.

Diputada Gloria Ivett Bermea Vázquez. Pues nuevamente darle gracias a Dios que aquí está el Diputado Tino ya con nosotros y aunado al testimonio que hemos escuchado de él pues en ese sentido va mi intervención el día de hoy. Compañeras y compañeros Diputados hago el uso de la voz en mi carácter de representante social de las mujeres y de los hombres de Matamoros, para hacer un enérgico pronunciamiento en contra del irresponsable proceder del Presidente Municipal de Matamoros. Lo anterior porque aun y cuando están dadas las condiciones sanitarias para, cuando no están dadas las condiciones sanitarias para hacer reuniones masivas convoco

recientemente a un evento con motivo de la visita del Presidente, lo cual generó una indebida aglomeración de personas, poniéndolas a todas ellas en riesgos de contagios, arriesgándose su salud y la de sus familias. Hoy sabemos que el país está cerca de llegar a los 70 mil infectados de COVID y al alcalde le gana su afán de protagonismo y sus deseos de quedar bien con el Presidente de la República, por eso quiero dejar constancia que él será responsable de las personas que resulten afectadas en su salud y en las de su familia. Es lamentable que se haya atrevido a exponer así a las personas para quedar bien políticamente, eso demuestra su calidad moral y lo poco que le interesa la salud y la vida de los Matamorenses. Hago un llamado público al Presidente Municipal de Matamoros para que en lo sucesivo mientras no estén dadas las condiciones sanitarias se abstenga de andar convocando a eventos en los que se expongan irresponsablemente a las mujeres y a los hombres de Matamoros que aquí represento. Muchas gracias.

Presiente: Gracias Diputada Ivett.

Presidente: Adelante Diputado Eliud.

Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape. Bueno nuevamente con el permiso de la Presidencia. Buenos días compañeros, compañeros Diputados. Hoy me expreso con mucho respeto ante esta Comisión Permanente por la pasada visita de nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador a tierras tamaulipecas, ya que la visita fue en un marco de respeto entre el Ejecutivo Estatal y Federal, todo esto en beneficio de los tamaulipecos. El Presidente de México y de todos los tamaulipecos vino a inaugurar obras con inversiones de más de 482 millones de pesos, entre ellas un mercado público, esto es el resultado del arduo trabajo de nuestro Presidente, dejando un panorama de que la cuarta transformación se está estableciendo en México y en Tamaulipas, el péndulo de la justicia social y de la igualdad de oportunidad ya se aniveló, antes en gobierno neoliberales pasados en economías fidelistas y elitistas el ejercicio en obra pública era el botín de los reyes el vellocino de oro buscado por muchos y encontrado por pocos. Las obras públicas era el negocio de unas cuantas familias que con prácticas inmorales compraban conciencias, abusaban del pobre quitándoles extensiones de tierra e incluso llegaron a meter a la cárcel a gente inocente con el fin de despojarlos de sus bienes y todo eso para poder llevar a cabo sus proyectos millonarios, tal es el caso de ex presidentes municipales de San Fernando que cuando supieron que obras como la carretera del Libramiento sería en su municipio despojaron a campesinos de sus parcelas para poder hacer sus negocios y sus casas de fin de semana, lo mismo sucedió en Soto la Marina que al proyectar el poblado la Pesca como un centro turístico, políticos y empresarios del viejo régimen acapararon terrenos abusando de pobladores pobres e incluso a algunos les fabricaban delitos para meterlos a la cárcel y así con más facilidad quitarles sus bienes. Pero eso no termina

ahí, la mayoría de las obras eran presupuestadas muy caras, pero hechas con materiales de mala calidad donde el mayor de este presupuesto para las obras quedaba en los bolsillos de los constructores y de los políticos corruptos obras innecesarias y súper evaluadas como la estela de luz en la ciudad de México, más contratos de obras para constructores ricos, más apoyo para sus constructoras, más fondo del erario público para sus negocios familiares, tratados y leyes que se acomodaban en pro de los señores de la construcción los poderosos que por cierto era una pequeña minoría, pero eso compañeros ya se acabó, ahora la balanza es justa, cero corrupción, cero impunidad. Aprovecho para reconocer la acción del Gobernador Francisco Javier García Cabeza de Vaca que cuando se le preguntó que si la Federación le debía algo a Tamaulipas su respuesta fue rápida y sin pensarlo dijo no, con eso se confirma compañeras y compañeros que para los que no creían y los que siempre se quejaron de que a Tamaulipas no le llegaba el recurso estaban en un error, nuestro Presidente si apoya a Tamaulipas y está al pendiente de su gente del norte, también se le reconoce al Gobernador Francisco Javier García Cabeza de Vaca su posible salida de la Conagua como se manejó en la prensa el día de ayer, esperemos que sea cierto, por el bien de Tamaulipas necesitamos a los políticos gobernando, trabajando por el pueblo, no haciendo grillas destructivas ni acuerdos con el fin de buscar puestos políticos no necesitamos políticas ausentes, sino presentes. Término mi participación compañeras Diputadas, compañeros Diputados, público que nos ve por las redes sociales creyendo que la justicia en México y en Tamaulipas estaba esperando a alguien que fuera justo con ella. Es cuanto.

Presidente: Adelante Diputada Edna Rivera.

Diputada Edna Rivera López. Gracias compañero Presidente con tu permiso. Diputadas, Diputados, ciudadanía que siguen esta sesión por las redes informáticas, vengo este día con dos asuntos generales que creo de suma importancia. Me permito dar lectura al primero. Ayer primero de septiembre en cumplimiento a las disposiciones constitucionales y legales el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, envió al Congreso de la Unión el documento que contiene el segundo informe del estado que guarda la administración pública federal. El informe entregada a la Presidencia del Congreso General por conducto de la Secretaria de Gobernación, Ministra en retiro Olga Sánchez Cordero es un documento que plasma un extraordinario ejercicio de Gobierno en tiempos sumamente complicados por la contingencia sanitaria que azota al país, el informe está estructurado en tres ejes combate a la corrupción política de bienestar y manejo de la pandemia, con pleno convencimiento de que el principal problema de México es la corrupción y que esta originó la crisis de México, el Presidente López Obrador se ha propuesto erradicar por completo con el pleno convencimiento que transformar es moralizar la vida pública de México y desde luego el ejercicio de la función pública y lo

ha hecho como se barren las escaleras de arriba hacia abajo. Se entregó un informe objetivo en el cual la austeridad republicana es una realidad encaminada a conseguir el bienestar del pueblo. No demos olvidar que los gobiernos del mundo y por ende de nuestro país están enfrentando dos crisis simultáneas la sanitaria y la económica, de las cuales en coordinación, sociedad y gobierno nuestro país va saliendo adelante al enfrentarlos con responsabilidad, prudencia y sabiduría. La pandemia como problema de salud pública se ha enfrentado con un equipo de profesionales con gran experiencia y capacidad en el que sobresale el humanismo y la entrega de los trabajadores de la salud y la siempre admirada fraternidad del pueblo de México. El gobierno enfrenta la crisis económica provocada por la pandemia mediante la entrega de apoyos y créditos directos para reactivar la economía de abajo hacia arriba, es decir por el bien de todos primero los pobres, dando prioridad a las pequeñas empresas como una manera de rescatar al pueblo. Ahora todos los apoyos se entregan de manera directa sin intermediarios, gracias al atinado liderazgo del Presidente López Obrador sustentado ampliamente por un abrumadora mayoría del pueblo, estamos saliendo delante de esta crisis económica provocada por la pandemia al irse recuperando los empleos perdidos y se está regresando a la normalidad productiva con grandes expectativas de crecimiento con el apoyo de los trabajadores de Pemex y de la CFE el Gobierno Federal ha rescatado a estas empresas públicas, haciéndolas más eficientes para cumplir el compromiso de no aumentar el precio de los combustibles y la electricidad. No se debía olvidar que al enfocar la solidaridad gubernamental a los más pobres también se beneficia indirectamente a los sectores que tienen mayor capacidad de ahorro, a la producción, a la industria y al comercio. Con la política de primer los pobres se ha comprobado que la pobreza a nadie beneficia y que fortalecer el poder adquisitivo y la capacidad de consumo de los que menos tienen ha permitido reactivar el mercado de consumo y la conservación y apertura de más empresas. Felicidades al Presidente Andrés Manuel López Obrador por su atinado ejercicio de Gobierno, estos son tiempos de unidad de fraternidad, dejemos a un lado las diferencias personales y partidistas, hagamos política de altura, alejada de las tendencias absolutistas y totalitarias de las mayorías antidemocráticas que solo se basan en el número y no en la razón, queremos que le vaya muy bien a Tamaulipas, por ello queremos que le vaya muy bien a México, ese México plural, diverso, democrático que todos queremos y que hoy está haciendo realidad la cuarta transformación de la vida pública de México bajo el liderazgo de Andrés Manuel López Obrador por el bien de México primero los pobres. Gracias.

Diputada Edna Rivera López. Continúo público en general con el siguiente tema no menos importante y que me permito dar lectura. El motivo de mi intervención en esta tribuna obedece a que en el mes de junio del año en curso dirigí sendos oficios a la Auditoría Superior del Estado dependiente de este Poder Legislativo, así como a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado para solicitar nos proporcionaran información sobre el estado de la cuenta pública estatal y el ejercicio del gasto del

Estado por respuesta he obtenido una mustia comunicación de parte del Auditor en el sentido de que es información pública por supuesto que lo es y si así estuviera disponible en la página web de la auditoría ningún ciudadano merece esas escuetas respuestas, ya que el principio de la transparencia y de la información pública es el de mayor difusión y publicidad, por si esto fuera poco, las autoridades de finanzas han sido aún más opacas y aquí me pregunto y comparto con ustedes y con la ciudadanía estos cuestionamientos, que ocultan la Secretaría de Finanzas y la Auditoría se creen al margen de la ley y no saben que están sujetos al escrutinio popular, ya que son servidores públicos, subrayo servidores públicos, no son dueños del dinero público, los recursos son del pueblo y lo único que hacen unos es administrarlo y otros vigilar que se apliquen con apego a la ley, conductas como estas, opacas, evasivas y sin respeto a los legisladores y los ciudadanos derivan un rechazo político y consecuentemente un rechazo electoral, después no se pregunten porque las empresas no le favorecen al partido que sirven y pierden las elecciones porque de eso no tengo duda. En este proceso electoral que se inicia y en el que se renovarán el Poder Legislativo y Ayuntamientos del Estado, además de las Diputaciones Federales el pueblo se cobrará esas afrentas de quienes deben servirlo pero se asumen jefes y olvidan el principio fundamental de que en las democracias el soberano es el pueblo, no quedará aquí nuestra molestia e inconformidad, acudiremos a las instancias legales que sea necesario para hacer valer el derecho al acceso a la información pública y a que las autoridades de cualquier nivel actúen con transparencia reitero mi enérgica posición ante la Secretaría de Finanzas del Estado y de la Auditoría del Congreso porque el Auditor vigila a las entidades fiscalizables y quién vigila al Auditor. La mayoría integrante de la Comisión responsable del Congreso ha sido omisa también, de ahí un llamado a que asuma el papel legal que le corresponda y no sea palera de la mala actuación de la Auditoría. Es cuanto, compañeras y compañeros Diputados.

Presidente: Gracias Diputada Edna Rivera.

Presidente: Diputado de Coss.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Si me permites Diputado. Te me distrajiste poquito. Pues parte de lo que ahorita mencionó la Diputada Edna en cuanto a lo del informe del señor Presidente, vemos muchos rubros que no coinciden o que tenemos otra óptica, otros datos, pero que son datos que son precisamente de ellos mismos verdad, de la autoridad federal, por mencionarte algunos puntos que ahorita mencionaron. México tiene record mundial de asesinatos más de 58 mil nada más en estos dos años de gobierno, a veces no son buenas las comparaciones, pero vemos que en los mismos meses del Gobierno de Vicente Fox llegó hasta 24 mil homicidios dolosos, con Felipe Calderón 19,571, con Enrique Peña Nieto 30,321 y ahorita con el Gobierno de la Cuarta T más de 58 mil homicidios dolosos y son datos del mismo

Gobierno Federal. También por darte otro ejemplo, tercer lugar en muertos por COVID según sus mismos datos, segundo lugar mundial con datos reales 64,414 fallecidos, lo cual en su momento el doctor Gatell decía que si llegáramos a los 60 mil estábamos en una catástrofe en México verdad, pero también decía que esta pandemia le cayó en este caso al Presidente como anillo al dedo verdad, y vemos los datos de que México ocupa los primeros lugares en muertes, tenemos a Estados Unidos que tiene más de 328 millones de habitantes que ya tiene 183,598 defunciones, a Brasil que tiene 209 millones de habitantes y ya llegó a 121,381 defunciones, México por número de habitantes que tiene 128 millones llegó ya a 65,241, India que tiene 1,353 millones de habitantes pues ya llegó a más, ya rebasó a México con más de 65 mil muertes, verdad y aquí está, aquí están los datos y si quieres comparar por país, pues bueno vemos por entre el número de habitantes promedio que tiene México y Japón pues México con 128 millones de habitantes tiene más de 65 mil muertes, Japón con 126 millones de habitantes tiene 1,296 muertes o sea abismal la cifra comparado el número de muertes por habitantes que es pues como se ven los número verdad y 3 también primer lugar en Latinoamérica en pérdida de empleos, según la INEGI digo si conocen el INEGI, 1.2 millones menos de empleos permanentes y 6.5 millones además de la economía informal, aquí está México ante la peor crisis producto interno bruto menos 18.7% empleos perdidos, 1 millón de empleos perdidos, menor inversión productiva, un billón 104 millones de pesos y fuga de capitales 340 mil 113 millones, fuente INEGI, Banco de México y el Seguro Social digo pues son sus propios datos, pero yo creo que hubo alguna omisión ahí a la hora de dar a conocer los datos y números y cifras de lo que está actualmente pasando en el país y si lo vemos por promedios vemos que este que tenemos el 71.8% de la población gana menos de 2 salarios mínimos y solamente el 28.2 más por entre 2 y cinco salarios mínimos, pero se ha incrementado en los últimos años, de hecho a llegar a cifras abismales, aquí vemos la gráfica esta es del Gobierno de la cuarta T de López Obrador como se ha incrementado el número de personas que ganan menos de dos salarios mínimos y la fuente pues la Secretaría de Trabajo y Previsión Social son datos de ellos, digo aquí están los números muy claros, la gráfica como se ha incrementado esto que es terrible. Y también como otro punto más rápido el crecimiento de la pobreza en todo el Continente Americano con 11 millones bajaron de clase media a pobres en solo dos años de la cuarta T, o sea tal parece que la estrategia es tener más pobres en México, si los quiero mucho pero los quiero ver más pobres y eso pues nunca los va a tener en posibilidades de desarrollarse y tener un futuro más, menos incierto. Otro punto tiene 2 millones de déficit en el 2020 hablan de 430 mil millones pero ponen como ingresos 70 mil millones que se adicionan de fideicomisos que no son ingresos, vemos las pérdidas muy grandes en los dos años por darle un ejemplo 1 billón 236 mil 148 millones de pérdidas económicas, nada más en pérdidas acumulables de PEMEX más de 952.6 mil millones de pesos, en la cancelación del aeropuerto más de 150 mil millones de pesos, en la fuga capitales por falta de estado de derecho que los hemos aquí exhortado en el Congreso también del cuidado que se

debe de tener más de 111 mil millones de pesos y la cancelación de la planta cervecera en Mexicali 21.85 mil millones de pesos. Aquí están, y no son datos inventados, aquí está Pemex el país y el economista o sea, ahí están las cifras, acaban con todos los ahorros o guardaditos de México de hace 20 años y los fondos de estabilización también se los gastaron, ahorita hablaban de bueno, precisamente lo que ahorraron los gobiernos neoliberales que ahorita bien lo mencionan usted, pues ya se lo gastaron todo, o sea ya no hay ese ahorro de 20 años y mencionen que no. Crecimiento monumental de la deuda en México, que ahorita se los mencioné pero como a veces se me distraen y no le ponen atención 10.7 billones de pesos a noviembre 30 de 2018 ahorita a la fecha 12.4 billones de pesos en julio de 2020, equivalente a comprar un avión tipo presidencial que diario y con una tarjeta de crédito, status de la Secretaría de Hacienda o sea, y ahí están parte de lo que ahorita veíamos. 21 controversias constitucionales en proceso y violando la Constitución Política vigente del país. También desunión del pueblo de México, alentando la lucha de clases que eso es bien delicado y que se tiene que cuidar la división de forma diaria y sistemática desde las mañaneras y por donde va también en los Estados verdad, caída del 37% de la inversión extranjera y nacional por calificadoras que ponen ya en chatarra la deuda mexicana y 11 Pemex y CFE quebradas, apostando por completo a las energías sucias verdad, que también lo hemos manejado aquí en este Congreso y sobre todo Tamaulipas que es de los que más, más ha estado insistiendo en la elaboración y sobre todo el crecimiento de las energías limpias verdad. Pérdida del 60% de las tierras cultivables en el campo por falta de apoyos, más de mil millones de pesos se dejaron de percibir sobre todo aquí en Tamaulipas, verdad que antes bien lo decía el Diputado Tino y que se ha estado tratando de impulsar el apoyo a los trabajadores del campo, pero no nada más se tiene que tratar de decir que los quieres mucho, sino que se vea reflejado en esos apoyos. En fin este la corrupción que ahorita tanto ustedes mencionan y de ahí se agarran de la bandera, pues es bien delicado eh, corrupción y opacidad en el gasto público, el 77.30 son adjudicaciones directas y en su momento el Presidente dijo que iba a cambiar ese tipo de como se le puede llamar de prácticas que se hacían en los otros gobiernos pues no, este salió en potencia verdad, licitaciones públicas el 16%, invitaciones restringidas el 6.60 ahí está, no aquí está, no se asuste pues nada más vea el informe verdadero. Pero bueno, el combate a la corrupción pues vemos que es nula, digo en el discurso se escucha muy bien, pero pues vemos aquí dónde está el seguimiento que ya ha sido muy señalado a nivel nacional de personajes de la cuarta T pues bueno tenemos aquí al Pío López, a Manuel Bartlett, a Rocío Nahle, a Zoe Robledo, a Gabriela Guevara, a Irma Eréndira Sandoval, Javier Jiménez Espriú, Carlos Lomelí Bolaños, Ignacio Valle Fernández que bueno, han sido cuestionados, nada más es para que los revisen verdad, y es parte de lo que quería mencionarles, los otros datos que nos da la misma autoridad.

Diputada Edna Rivera López: Ahí le faltaron todos los que ha mencionado Lozoya.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Cuando termine usted sigue compañera. Es cuanto.

Presidente: Gracias Diputado Garza de Coss

Diputada Edna Rivera López. Me permite compañero.

Presidente: Ya terminamos compañera, ya terminamos.

Diputada Edna Rivera López. No, no como

Presidente: Ya terminamos compañera era su turno

Diputada Edna Rivera López. No que bárbaros.

Presidente: Ya participaste, ya hiciste una exposición súper extensa de tus temas y ya.

Diputada Edna Rivera López. El respondió a mi tema, permíteme responderle.

Presidente: Era el turno del Diputado que tiene su exposición.

Diputada Edna Rivera López. No, no que mal, que mal.

Presidente: Gracias a todos. Clausuramos siendo las **quince** horas, con **cuarenta y tres** minutos, declarándose válidos los Acuerdos tomados y se cita a los integrantes de este Órgano Parlamentario a la Sesión de la Diputación Permanente que tendrá verificativo el próximo **9 de septiembre** del año 2020 a partir de las **12:00** horas.

¡Gracias!